

MAPA

SANITARIO

**COMUNIDAD
AUTÓNOMA
DE ARAGÓN**

DIRECCIÓN DEL DOCUMENTO

MANUEL GARCÍA ENCABO

Director General de Planificación y Aseguramiento
Departamento de Salud y Consumo

JULIÁN DE LA BÁRCENA GUALLAR

Jefe de Servicio de Ordenación y Planificación Sanitaria
Dirección General de Planificación y Aseguramiento
Departamento de Salud y Consumo

ELABORACIÓN

MARÍA JOSÉ AMORÍN CALZADA

Servicio de Planificación y Ordenación Sanitaria
Dirección General de Planificación y Aseguramiento
Departamento de Salud y Consumo

OLGA MARTÍNEZ ARANTEGUI

Servicio de Planificación y Ordenación Sanitaria
Dirección General de Planificación y Aseguramiento
Departamento de Salud y Consumo

DIEGO JÚDEZ LEGARISTI

Médico Interno Residente de Medicina Preventiva y Salud Pública
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa

AGRADECIMIENTOS

Se agradece la colaboración prestada en la revisión de este documento a Javier Quintín Gracia de la Dirección de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, y a María Luisa Gavín Lanzuela del Instituto Aragonés de Estadística. Además, este documento pretende ser continuación de la labor iniciada hace años por compañeros de la actual Dirección de Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, septiembre de 2004

ÍNDICE

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.....	5
SECTOR DE BARBASTRO	13
SECTOR DE HUESCA	20
SECTOR DE ALCAÑIZ	27
SECTOR DE TERUEL.....	34
SECTOR DE ZARAGOZA I.....	41
SECTOR DE ZARAGOZA II.....	50
SECTOR DE ZARAGOZA III	59
SECTOR DE CALATAYUD	68
LEGISLACIÓN APLICABLE.....	75
LEGISLACIÓN QUE MODIFICA EL MAPA SANITARIO DE ARAGÓN.....	75
OTRA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON EL MAPA SANITARIO.....	80
LEGISLACIÓN DEROGADA	80

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

La creación de un Sistema Nacional de Salud a partir de la promulgación de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, supone un cambio radical en la estructura y organización del sistema sanitario público. Esta ley conlleva la creación del Sistema Nacional de Salud, concebido como el conjunto de los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas debidamente coordinados. Así, en cada Comunidad Autónoma se crea un Servicio de Salud integrado por todos los centros y establecimientos sanitarios que responderán a un dispositivo único.

Por otro lado, la Ley General de Sanidad establece el marco básico de organización territorial de los centros y establecimientos que conforma el Servicio de Salud de cada Comunidad Autónoma, creando las Áreas de Salud como estructuras fundamentales del sistema sanitario para la gestión unitaria de todos los recursos, y las zonas básicas de salud como marco territorial de la Atención Primaria de Salud. Esta misma ley reconoce la competencia de cada Comunidad Autónoma para delimitar y constituir la organización territorial que le permita organizar un sistema sanitario coordinado e integral.

El Decreto 130/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón y establece la ordenación territorial y funcional del Sistema de Salud de Aragón en Zonas de Salud, Sectores y Áreas de Salud. Esta organización territorial continua manteniéndose en la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón.

El Departamento de Salud y Consumo, mediante el Decreto 148/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura del Servicio Aragonés de Salud y se modifica su Reglamento, potencia la organización territorial del Sector Sanitario. Trata con ello, de acercar la Administración Sanitaria al ciudadano y de mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Salud de Aragón, creando órganos de gestión descentralizados que permitan la gestión integral de todos los recursos. Este Decreto establece ocho Sectores Sanitarios, modificando así la anterior organización territorial en nueve Sectores, organización territorial que se aprueba en el Decreto 207/2003, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La actual organización territorial del Sistema de Salud de Aragón queda estructurada en 8 sectores, constituidos por distintas zonas de salud, cada una de las cuales incluyen una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población¹.

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL SISTEMA DE SALUD DE ARAGÓN

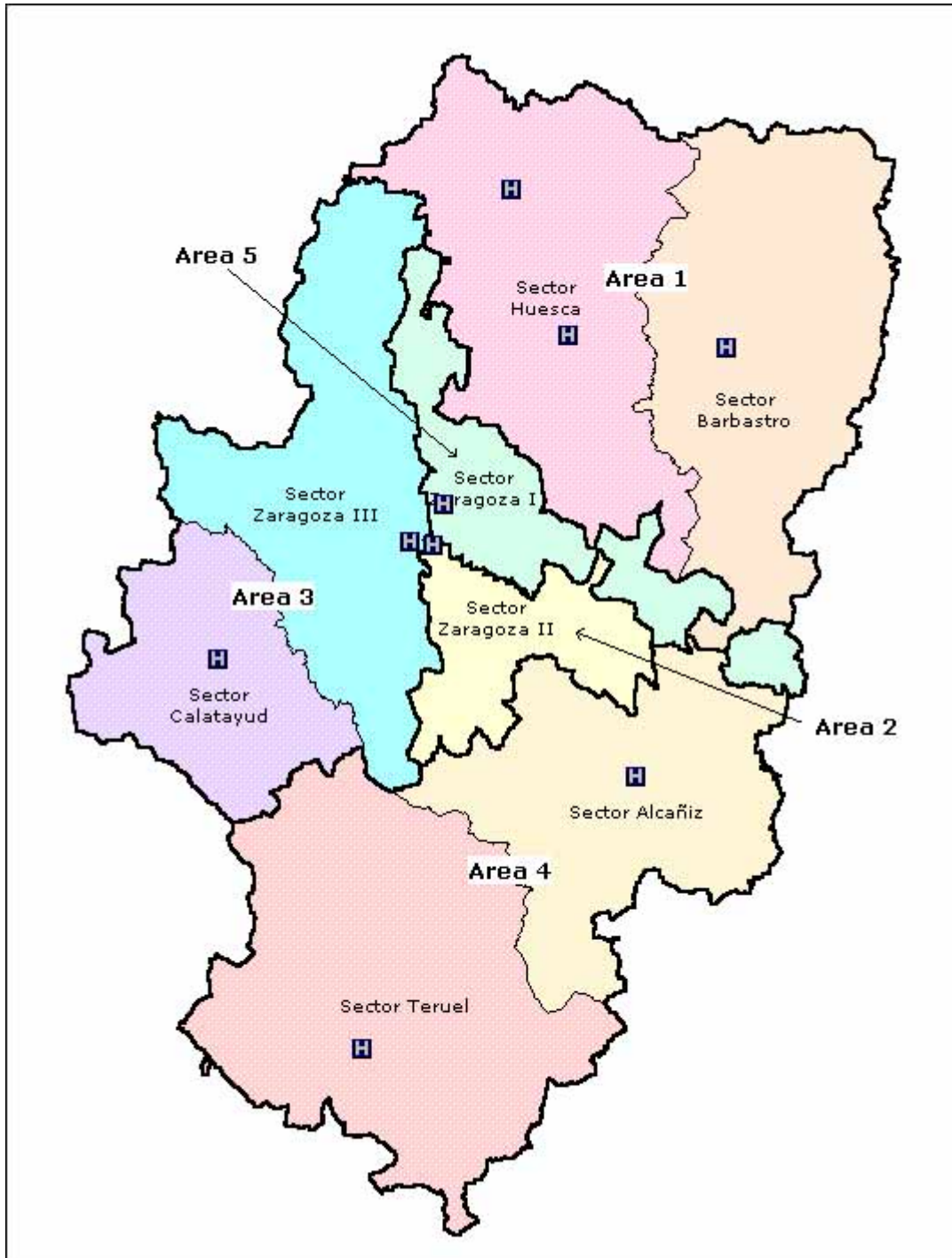
ÁREA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
ÁREA DE SALUD I	209.880	106.291	103.589
SECTOR DE BARBASTRO	<i>102.683</i>	<i>52.618</i>	<i>50.065</i>
SECTOR DE HUESCA	<i>107.197</i>	<i>53.673</i>	<i>53.524</i>
ÁREA DE SALUD II	367.110		
SECTOR DE ZARAGOZA II	<i>367.110</i>		
ÁREA DE SALUD III	324.376		
SECTOR DE ZARAGOZA III	<i>267.525</i>		
SECTOR DE CALATAYUD	<i>56.851</i>	<i>28.899</i>	<i>27.952</i>
ÁREA DE SALUD IV	150.802	76.775	74.027
SECTOR DE ALCAÑIZ	<i>71.923</i>	<i>36.831</i>	<i>35.092</i>
SECTOR DE TERUEL	<i>78.879</i>	<i>39.944</i>	<i>38.935</i>
ÁREA DE SALUD V	166.174		
SECTOR DE ZARAGOZA I	<i>166.174</i>		
POBLACIÓN TOTAL	1.218.342		

Nota 1: Los datos de población corresponden al Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2003 y han sido facilitados por el Instituto Aragonés de Estadística (Departamento de Economía, Hacienda y Empleo; Gobierno de Aragón), a excepción de los datos de la entidad de Huesca y de la entidad de Zaragoza, que han sido facilitados por los Ayuntamientos de los respectivos municipios.

Nota 2: No se dispone de datos de habitantes diferenciados por sexo de la entidad de Zaragoza.

¹ En la Comunidad Autónoma de Aragón no hay entidades de población colectivas.

MAPA SANITARIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN



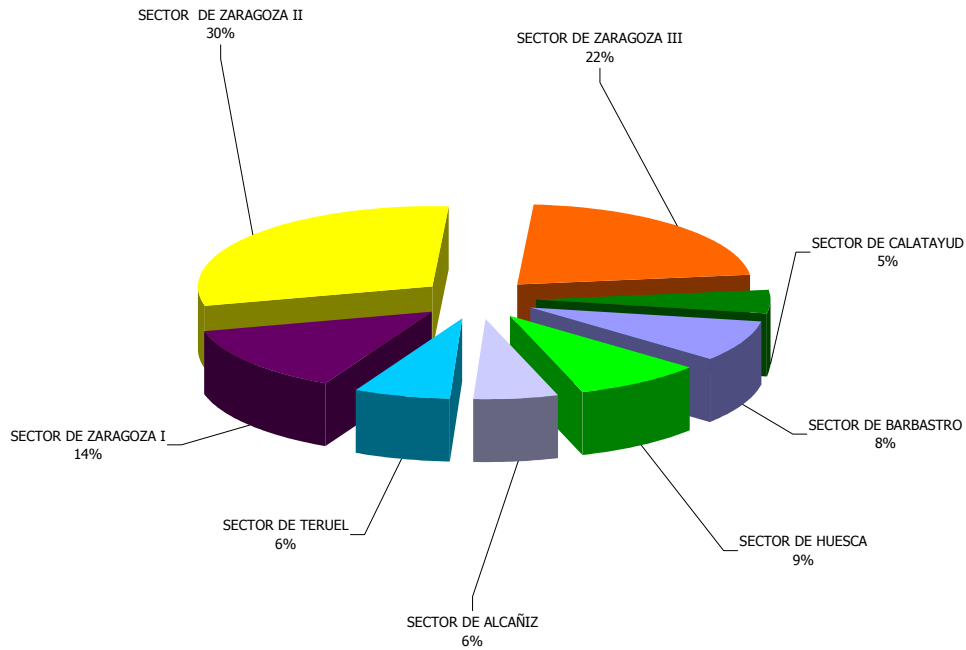
Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta la organización territorial dentro de cada sector sanitario².

ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL SECTOR SANITARIO EN ARAGÓN

SECTOR	ZONAS DE SALUD		MUNICIPIOS		ENTIDADES	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
SECTOR DE BARBASTRO	14	111	15,2	424	23,3	
SECTOR DE HUESCA	14	94	12,9	357	27,7	
SECTOR DE ALCAÑIZ	12	85	11,6	110	7,2	
SECTOR DE TERUEL	16	152	20,8	249	16,3	
SECTOR DE ZARAGOZA I	13	31	4,2	52	3,4	
SECTOR DE ZARAGOZA II	21	27	3,7	33	2,2	
SECTOR DE ZARAGOZA III	22	115	15,8	185	12,1	
SECTOR DE CALATAYUD	10	115	15,8	119	7,8	
TOTAL	122	730		1.529		

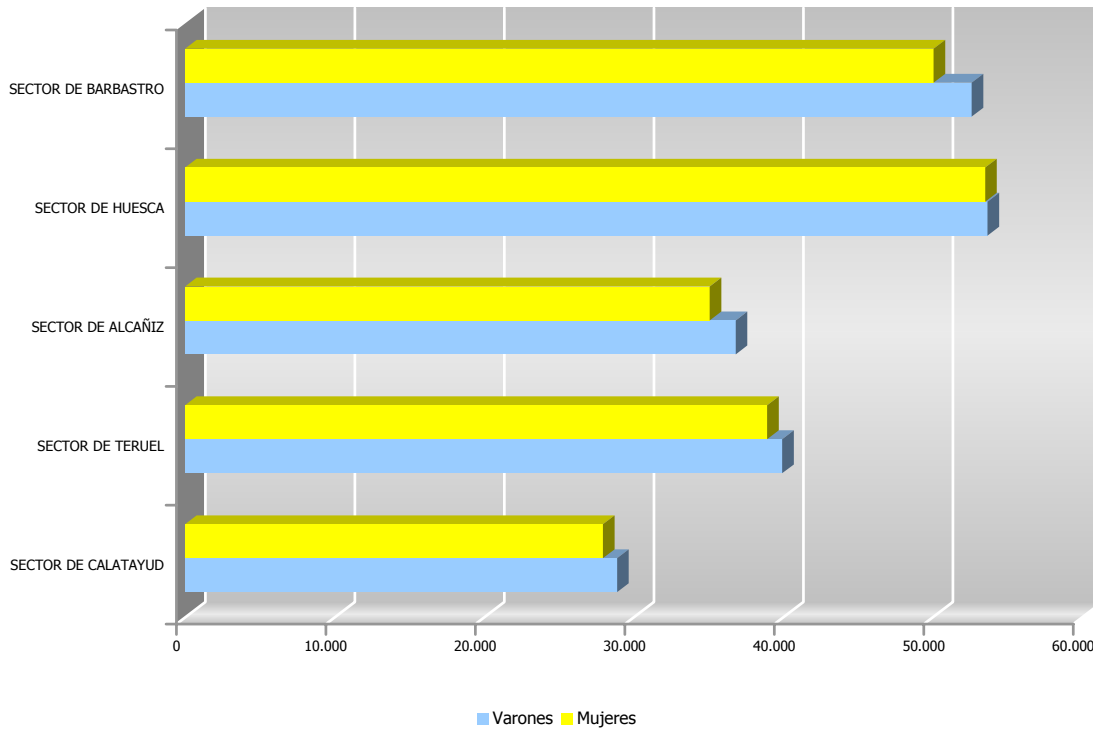
Nota: La entidad de Zaragoza se ha contabilizado en el Sector de Zaragoza II por ser el que mayor proporción de zonas de salud localizadas en esta entidad engloba.

² El municipio con entidades en zonas de salud pertenecientes a distintos Sectores Sanitarios se ha asignado a la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LOS SECTORES SANITARIOS DE ARAGÓN

En este gráfico se constata dos grupos de sectores: los de Zaragoza que abarcan la mayor proporción de población (66% de la población de Aragón), y el resto de los sectores, tiene cada uno una población entre el 5% y el 9% del conjunto de Aragón.

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN POR SEXO DE LOS SECTORES SANITARIOS DE ARAGÓN

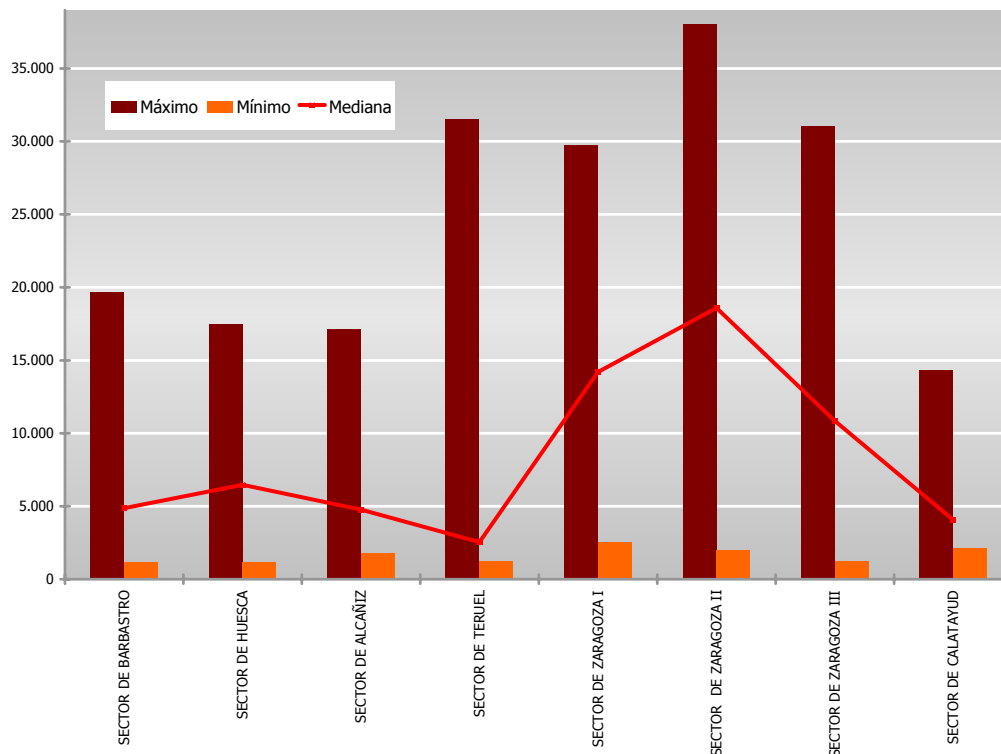


Nota: Sólo se han incluido los sectores sanitarios de los que se dispone de datos de población desglosados por sexo.

La relación hombres/mujeres oscila entre 1,00 en el Sector de Huesca; y 1,05, en los Sectores de Barbastro y de Alcañiz.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre las zonas de salud que hay en cada Sector Sanitario³. Para ello, se ha dibujado en forma de barras la zona de salud de mayor población y la de menor población, y en forma de línea la mediana de población para cada Sector (calculada a partir de los datos de población de todas las zonas de salud).

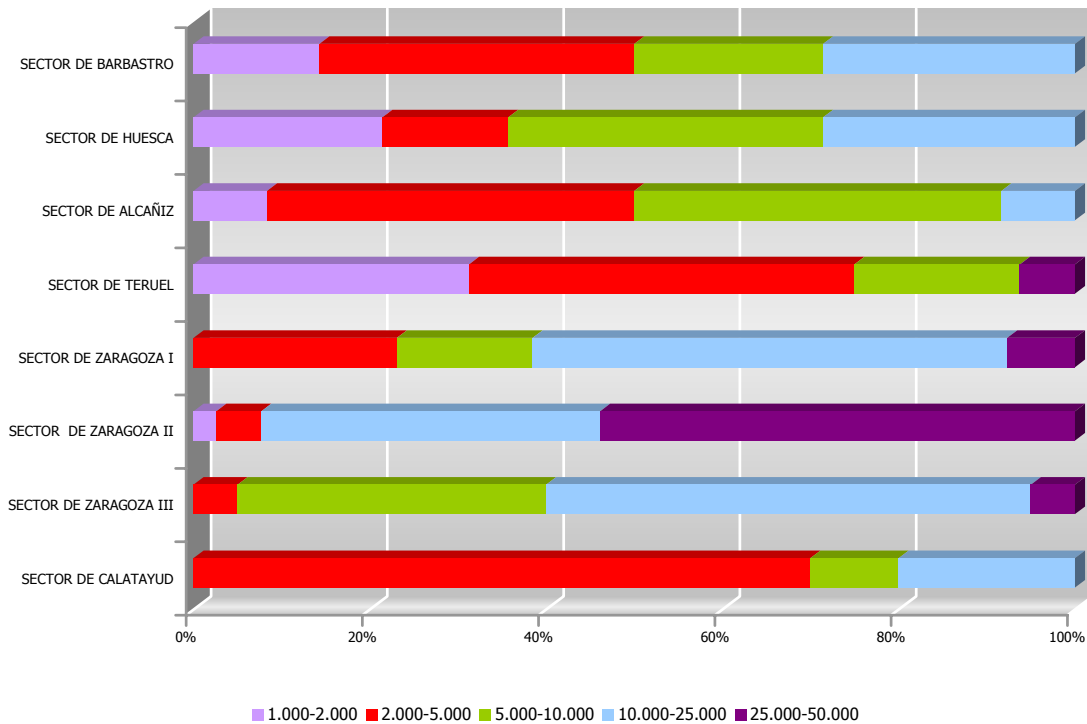
GRÁFICO 3 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS DE SALUD DE LOS SECTORES SANITARIOS DE ARAGÓN



Se presenta una gran diferencia entre la zona de salud de mayor población en relación con la de menor población en cada Sector. Sin embargo, se aprecia, a través de la información que aporta la mediana, que el conjunto de las zonas de salud que componen cada Sector tiene un tamaño de población más bien reducido, salvo en los Sectores de Zaragoza I y de Zaragoza II. La zona de mayor población corresponde a la de Zaragoza capital Sagasta-Ruiseñores con 38.005 habitantes; y la de menor población a Abiego, con 1.141. La mediana de población de todos los Sectores es de 5.663 habitantes.

³ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 4 | PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE ZONAS DE SALUD DE LOS SECTORES SANITARIOS DE ARAGÓN



Los Sectores Sanitarios están formadas mayoritariamente por zonas de salud de entre 2.000-5.000 habitantes. Las zonas más reducidas, entre 1.000-2.000 habitantes, se concentran fundamentalmente en el Sector de Teruel. En los Sectores de Zaragoza predominan las zonas de 10.000 a 25.000 habitantes.

SECTOR DE BARBASTRO

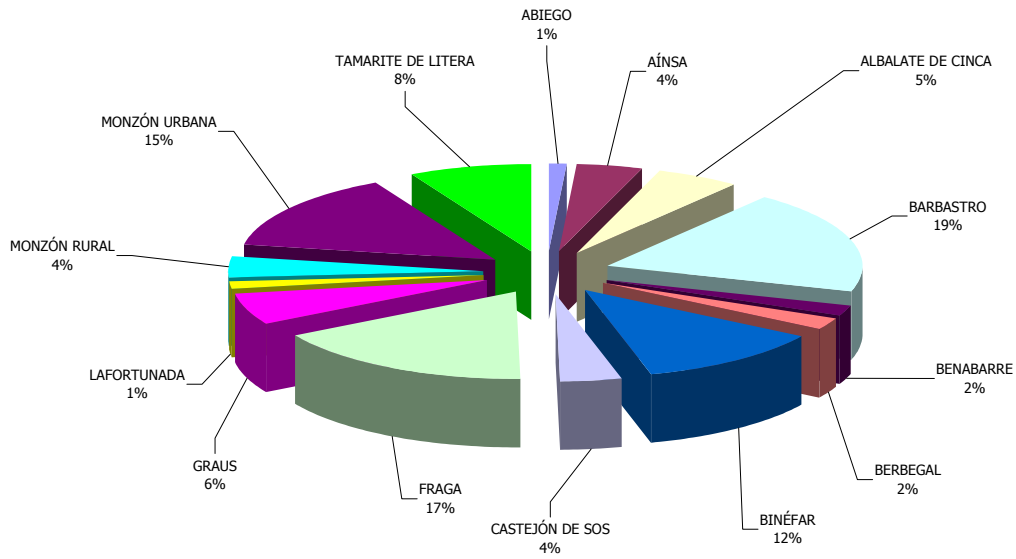
El Sector Sanitario de Barbastro forma parte del Área de Salud I junto con el Sector Sanitario de Huesca. Tiene una población de 102.683 habitantes: 52.618 varones y 50.065 mujeres. Este Sector incluye 14 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria primaria adecuada a las necesidades de salud de la población y a las características sociodemográficas de cada zona de salud. En todas ellas, la atención sanitaria es prestada por el Equipo de Atención Primaria y sus correspondientes unidades de apoyo.

ZONA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
ABIEGO	1.141	603	538
AÍNSA	4.211	2.243	1.968
ALBALATE DE CINCA	5.499	2.987	2.512
BARBASTRO	19.648	9.671	9.977
BENABARRE	2.129	1.124	1.005
BERBEGAL	2.141	1.094	1.047
BINÉFAR	12.175	6.282	5.893
CASTEJÓN DE SOS	4.236	2.266	1.970
FRAGA	17.186	8.860	8.326
GRAUS	6.033	3.055	2.978
LAFORTUNADA	1.360	719	641
MONZÓN RURAL	3.995	2.032	1.963
MONZÓN URBANA	15.062	7.676	7.386
TAMARITE DE LITERA	7.867	4.006	3.861
POBLACIÓN TOTAL	102.683	52.618	50.065

Además, en el Sector de Barbastro están localizados los siguientes recursos de Atención Especializada:

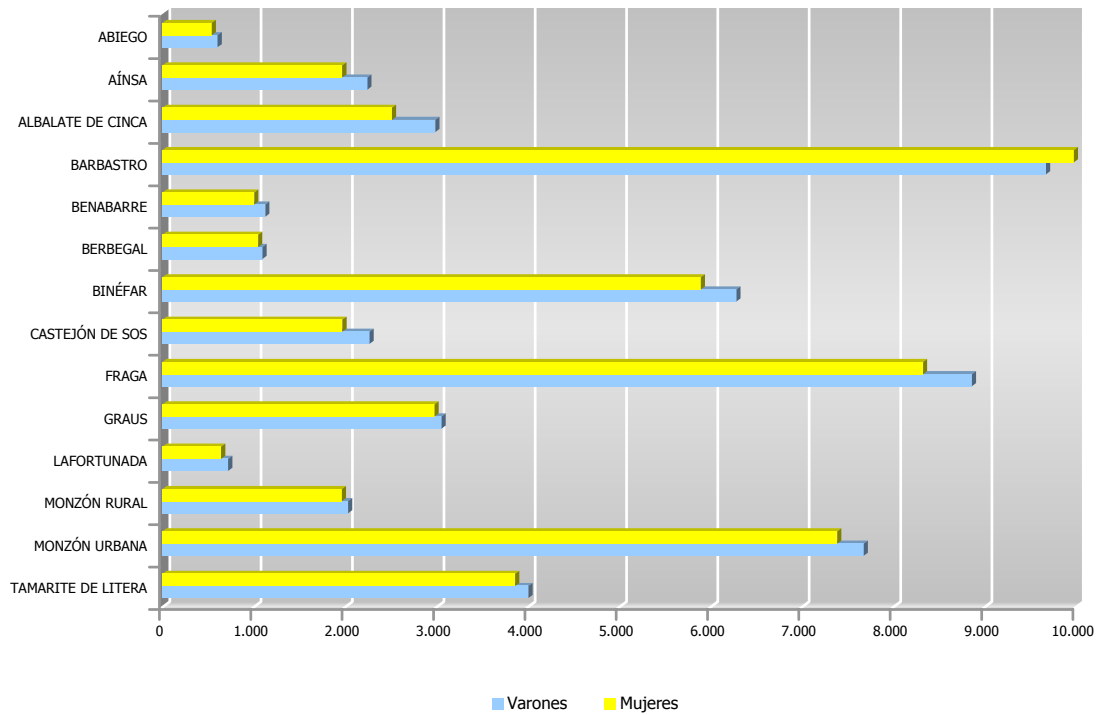
- Hospital de Barbastro
- Centro Sociosanitario de Fraga
- Centro de Salud Mental de Barbastro
- Centro de Salud Mental de Monzón

GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE BARBASTRO



Se observa en este gráfico que el eje Barbastro, Monzón (Rural y Urbano), Binéfar y Fraga concentra dos tercios de la población del Sector de Barbastro (67%); y el resto de población se distribuye entre las restantes zonas de salud, destacando la zona de Tamarite de Litera con un 8% de la población.

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN POR SEXO DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE BARBASTRO



La relación varones/mujeres para el conjunto del Sector de Barbastro es de 1,05; siendo favorable a los varones en todas las zonas de salud salvo en la zona de Barbastro en la que la relación es de 0,97. La razón entre varones y mujeres oscila entre 1,03 en la zona de salud de Graus; y 1,19, en la zona de salud de Albalate de Cinca.

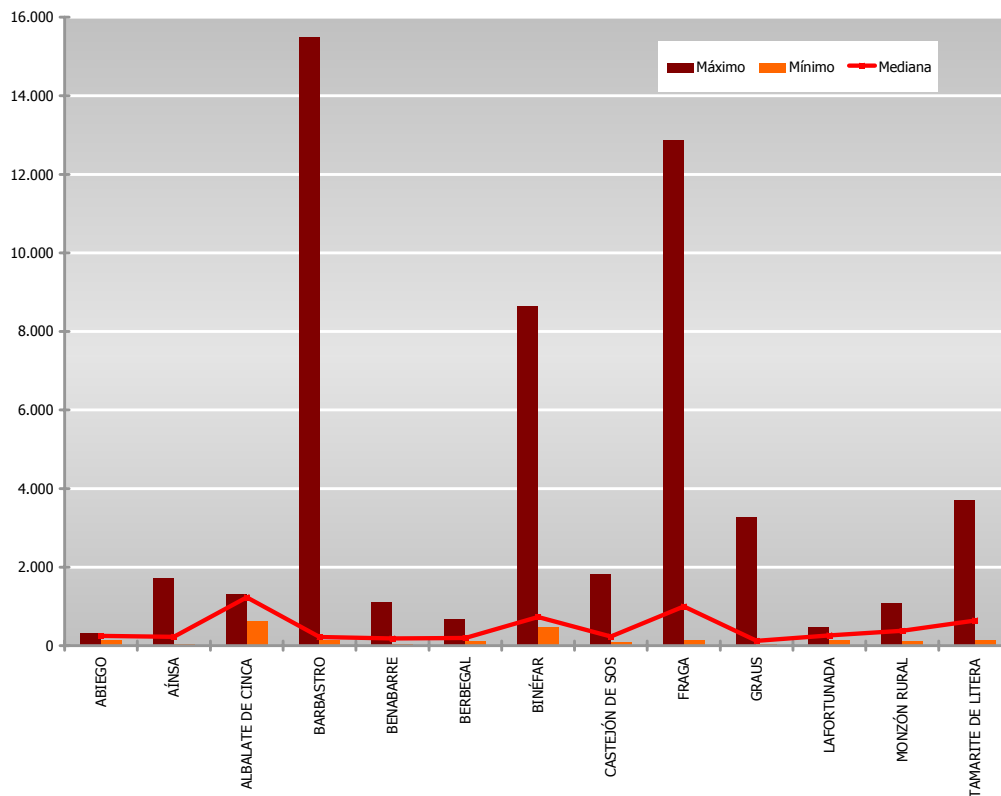
Cada zona de salud está constituida por una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población. Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta una relación del número de municipios⁴ y de entidades que conforman cada zona de salud.

ZONA DE SALUD	Nº MUNICIPIOS	Nº ENTIDADES
ABIEGO	5	11
AÍNSA	9	101
ALBALATE DE CINCA	5	7
BARBASTRO	16	31
BENABARRE	7	37
BERBEGAL	8	16
BINÉFAR	5	17
CASTEJÓN DE SOS	11	59
FRAGA	6	8
GRAUS	17	86
LAFORTUNADA	5	18
MONZÓN RURAL	8	17
MONZÓN URBANA	1	2
TAMARITE DE LITERA	8	14
TOTAL	111	424

⁴ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha asignado a la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre municipios que hay en cada zona de salud⁵. Para ello, se ha dibujado en forma de barras el municipio de mayor población y el de menor población, y en forma de línea la mediana de población para cada zona de salud (calculada a partir de los datos de población de todos los municipios). No aparece en el gráfico la zona de salud de Monzón Urbana, ya que está constituida por un único municipio.

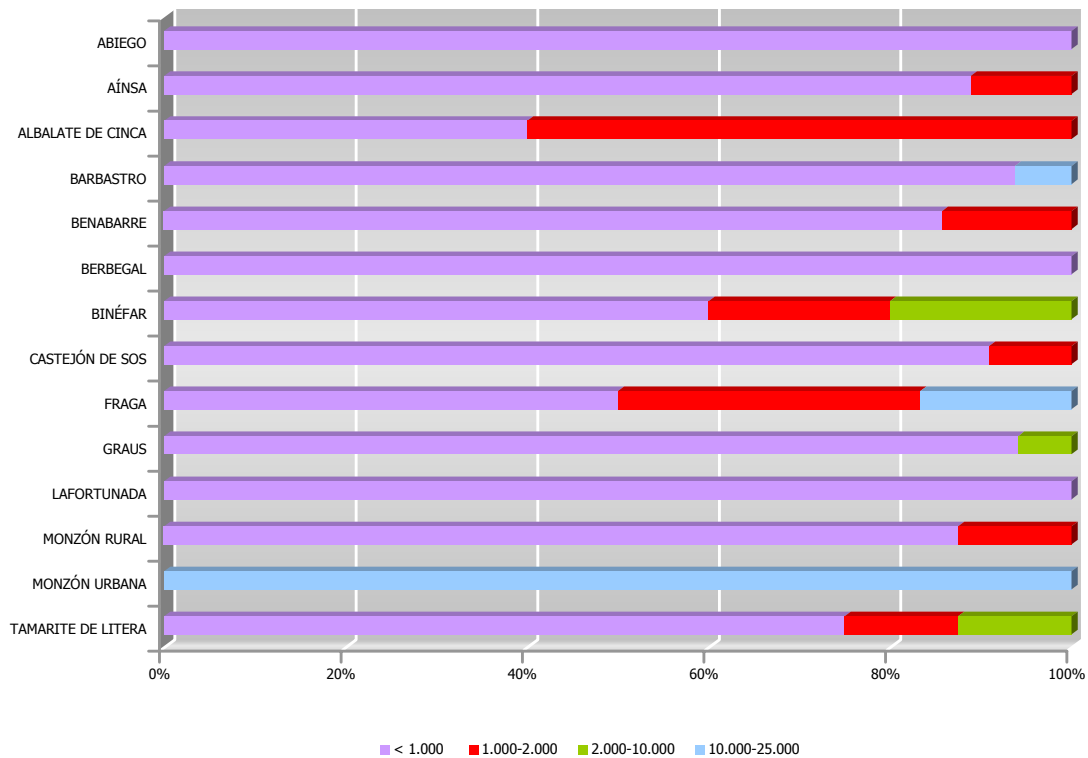
GRÁFICO 3 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE BARBASTRO



Se presenta una importante diferencia entre el municipio de mayor población en relación con el de menor población en cada una de las zonas de salud, a excepción de las zonas de salud de Abiego, Albalate de Cinca, Berbegal y Lafortunada. Sin embargo, se aprecia, a través de la información que aporta la mediana, que el conjunto de los municipios que componen cada zona de salud tiene un tamaño de población muy bajo. Los municipios con mayor población corresponden a Barbastro con 15.490 habitantes y a Monzón con 15.395 habitantes; el de menor población a Viacamp y Litera con 28; la mediana de población del conjunto del Sector de Barbastro es de 256 habitantes.

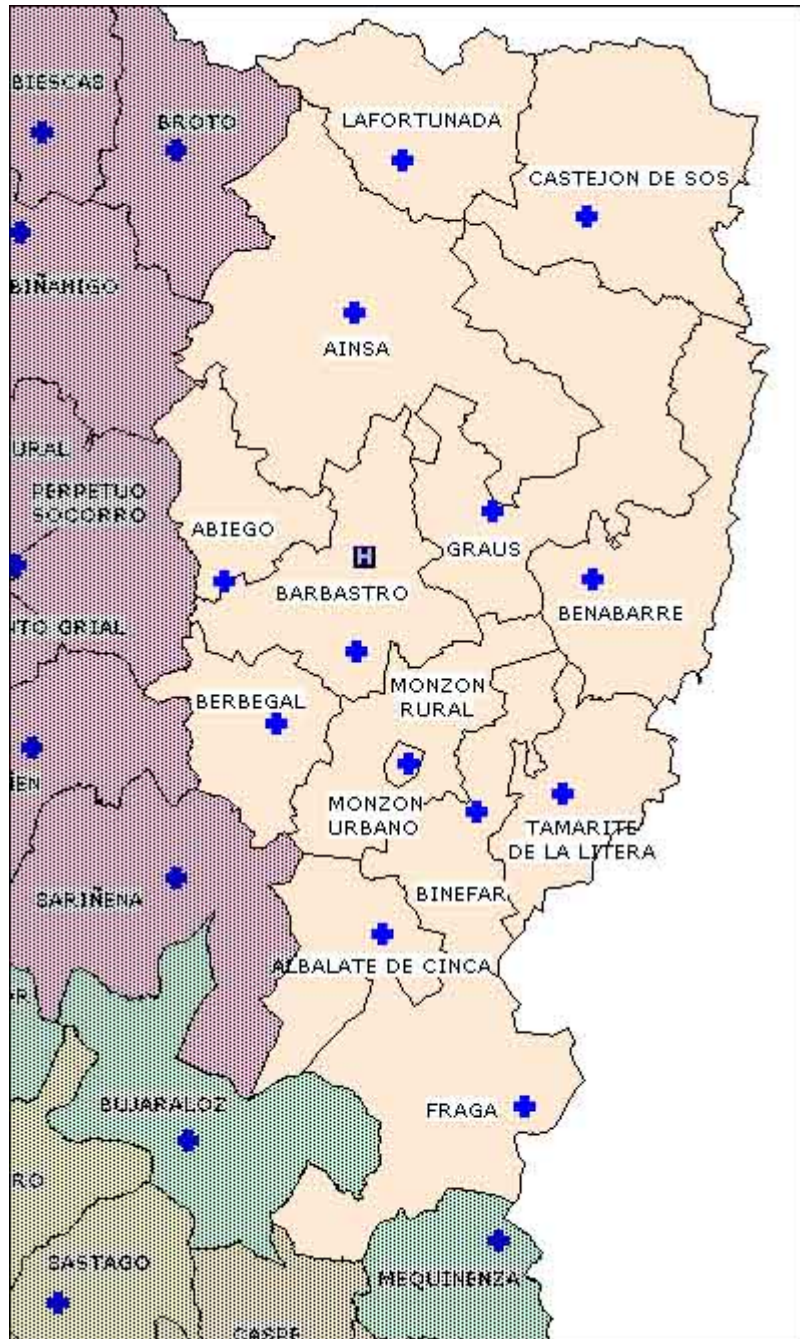
⁵ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 4 | PROPORCIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE BARBASTRO EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN



Las zonas de salud del Sector de Barbastro están formadas mayoritariamente por municipios con menos de 1.000 habitantes. Algunas zonas de salud disponen de municipios relativamente grandes de más de 10.000 habitantes (las zonas de salud de Barbastro, Fraga y Monzón Urbano) y sobre todo de municipios intermedios entre 1.000-2.000 habitantes; en estos casos suele ser uno o dos municipios en cada zona de salud.

MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE BARBASTRO



SECTOR DE HUESCA

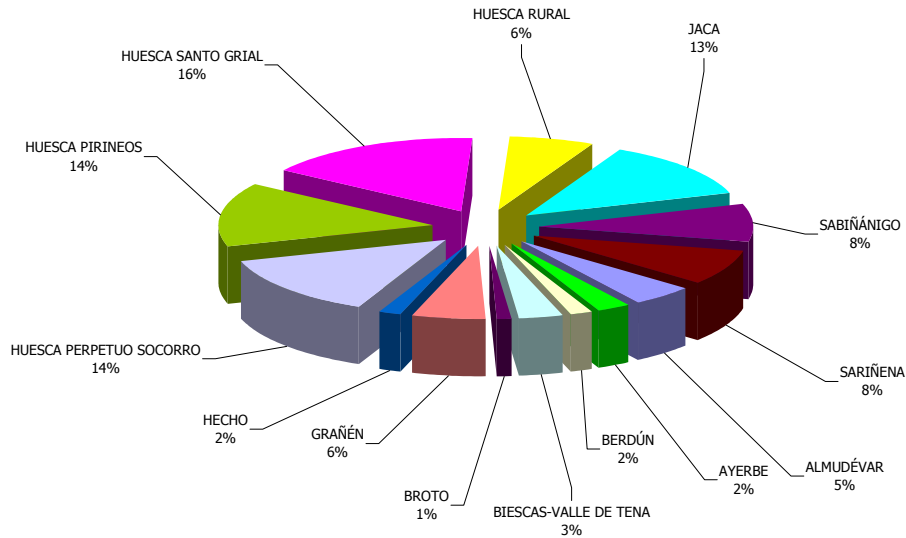
El Sector Sanitario de Huesca forma parte del Área de Salud I junto con el Sector Sanitario de Barbastro. Tiene una población de 107.197 habitantes: 53.673 varones y 53.524 mujeres. Este Sector incluye 14 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria primaria adecuada a las necesidades de salud de la población y a las características sociodemográficas de cada zona de salud. En todas ellas, la atención es prestada por el Equipo de Atención Primaria y sus correspondientes unidades de apoyo.

ZONA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
ALMUDÉVAR	5.073	2.636	2.437
AYERBE	2.663	1.411	1.252
BERDÚN	1.868	1.005	863
BIESCAS-VALLE DE TENA	3.489	1.801	1.688
BROTO	1.133	606	527
GRAÑÉN	6.164	3.179	2.985
HECHO	1.660	865	795
HUESCA PERPETUO SOCORRO	14.709	7.215	7.494
HUESTA PIRINEOS	15.118	7.249	7.869
HUESCA SANTO GRIAL	17.488	8.390	9.098
HUESCA RURAL	6.753	3.581	3.172
JACA	13.771	6.912	6.859
SABIÑÁNIGO	9.103	4.602	4.501
SARIÑENA	8.205	4.221	3.984
POBLACIÓN TOTAL	107.197	53.673	53.524

Además, en el Sector Huesca están localizados los siguientes recursos de Atención Especializada:

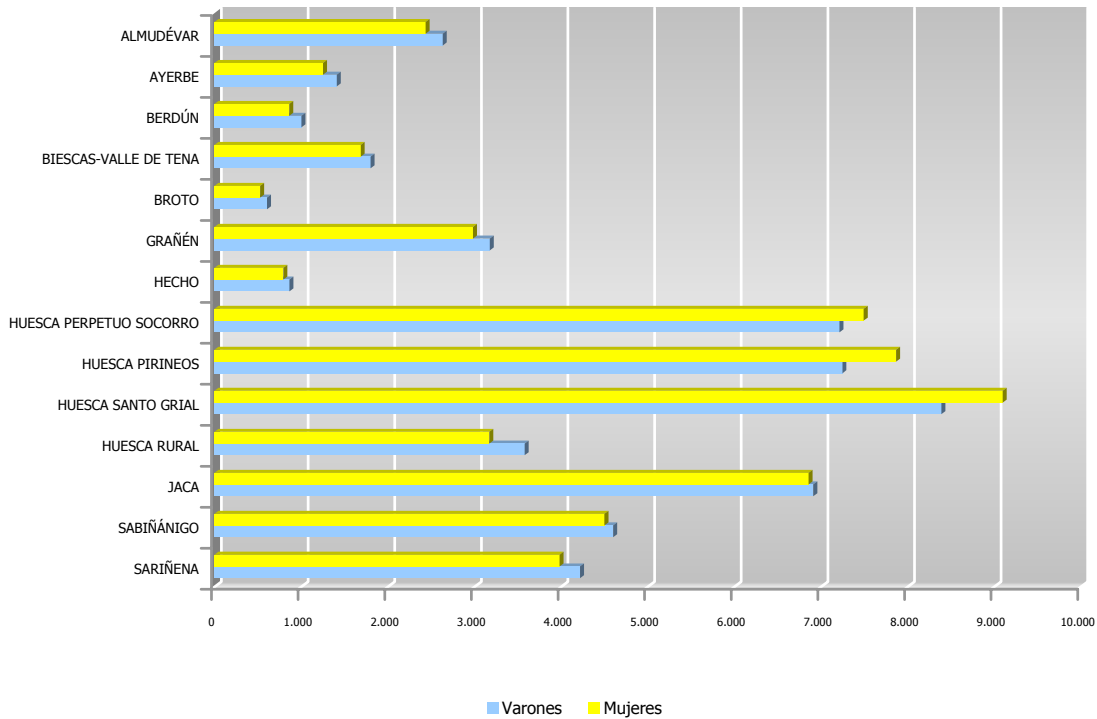
- Hospital General San Jorge
- Consorcio Hospitalario de Jaca
- Centro de Especialidades de Jaca
- Hospital Sagrado Corazón de Jesús
- Centro de Rehabilitación Psicosocial Santo Cristo de los Milagros
- Centro de Salud Mental Pirineos
- Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil Pirineos
- Centro de Salud Mental Perpetuo Socorro
- Centro de Salud Mental de Jaca

GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE HUESCA



Se observa en este gráfico que casi la mitad de la población (44%) está concentrada en las zonas de salud de Huesca capital; y el resto de población se distribuye entre las restantes zonas de salud, destacando las zonas de Jaca, Sabiñánigo y Sariñena que concentran una mayor población (13%, 8% y 8% respectivamente). En el extremo opuesto destaca la zona de Broto que tan sólo supone el 1% de la población del Sector.

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN POR SEXO DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE HUESCA



La relación varones/mujeres para el conjunto del Sector de Huesca es de 1,00; siendo favorable a los varones en todas las zonas de salud salvo en las zonas de Huesca capital en las que la relación oscila entre 0,92 en Huesca Pirineos y Huesca Santo Grial; y 0,96, en Huesca Perpetuo Socorro. La razón entre varones y mujeres oscila entre 1,00 en la zona de salud de Almudévar; y 1,16, en la zona de salud de Berdún.

Cada zona de salud está constituida por una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población. Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta una relación del número de municipios⁶ y de entidades que conforman cada zona de salud.

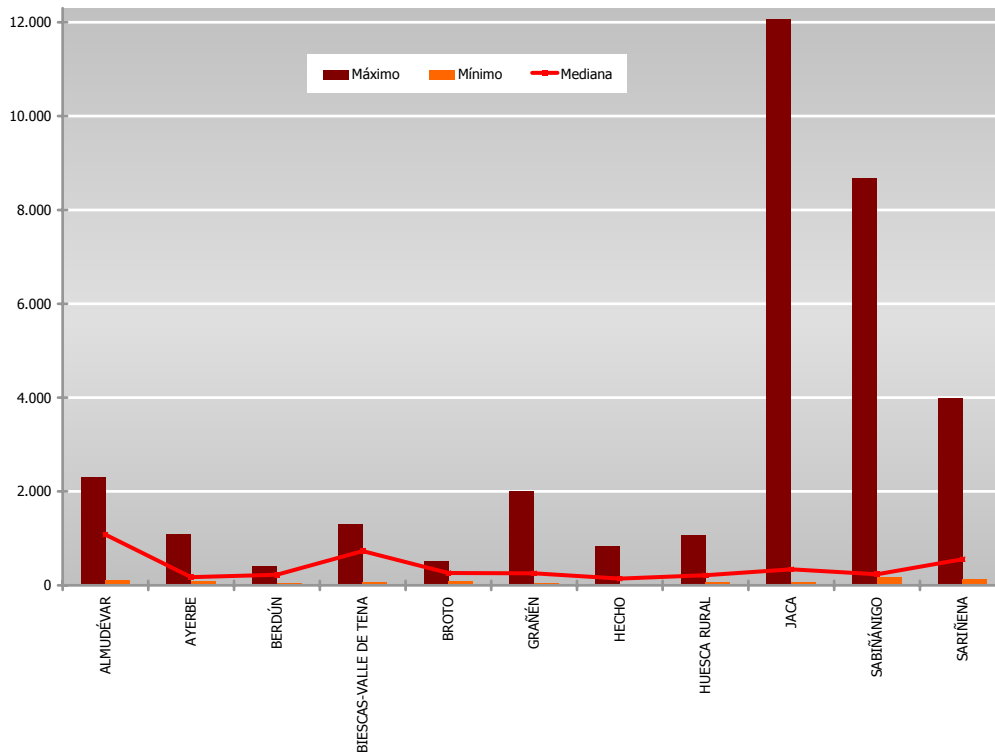
ZONA DE SALUD	Nº MUNICIPIOS	Nº ENTIDADES
ALMUDÉVAR	5	11
AYERBE	9	32
BERDÚN	8	24
BIESCAS-VALLE DE TENA	5	27
BROTO	4	20
GRAÑÉN	16	26
HECHO	5	8
HUESCA PERPETUO SOCORRO	↑	↑
HUESTA PIRINEOS	1	1
HUESCA SANTO GRIAL	↓	↓
HUESCA RURAL	23	78
JACA	7	48
SABIÑÁNIGO	3	66
SARIÑENA	8	16
TOTAL	94	357

Nota: Las zonas de salud de Huesca capital se han unido, ya que todas ellas forman parte de la entidad de Huesca del municipio del Huesca.

⁶ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha asignado a la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre municipios que hay en cada zona de salud⁷. Para ello, se ha dibujado en forma de barras el municipio de mayor población y el de menor población, y en forma de línea la mediana de población para cada zona de salud (calculada a partir de los datos de población de todos los municipios). No aparece en el gráfico las zonas de salud de Huesca Perpetuo Socorro, Huesca Pirineo y Huesca Santo Grial, ya que forman parte de un único municipio.

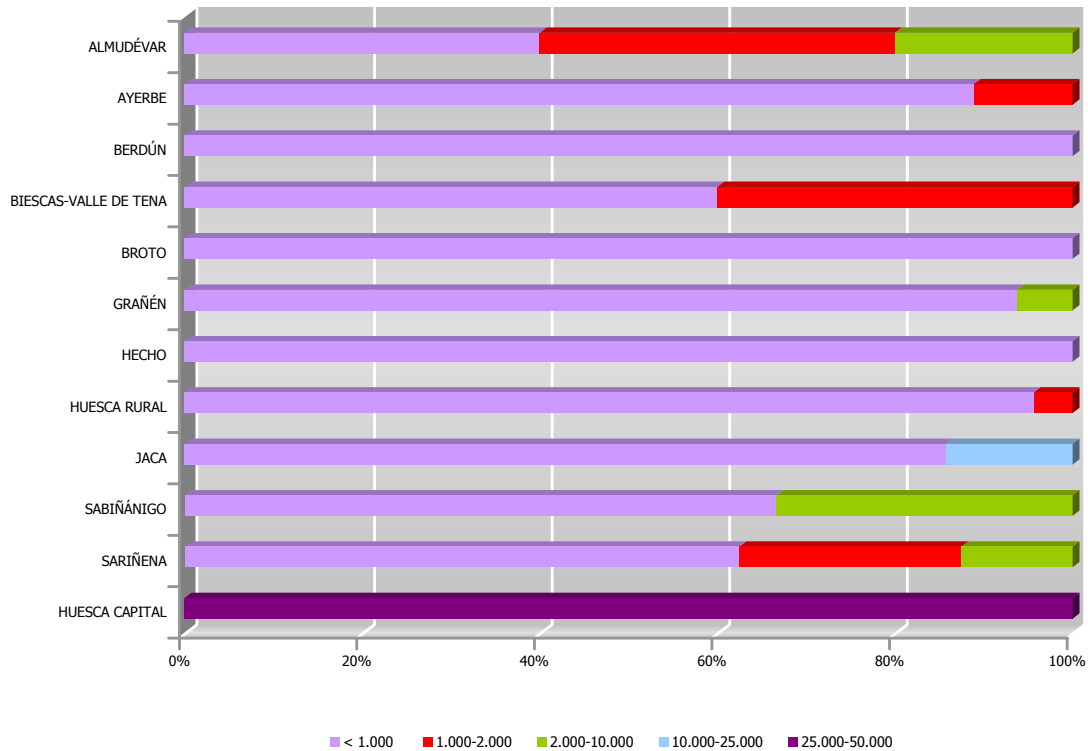
GRÁFICO 3 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE HUESCA



Se presenta una gran diferencia entre el municipio de mayor población en relación con el de menor población en cada una de las zonas de salud. Sin embargo, se aprecia, a través de la información que aporta la mediana, que el conjunto de los municipios que componen cada zona tiene un tamaño de población muy bajo. El municipio con mayor población corresponde a Huesca con 47.722 habitantes y el de menor población a Fago con 33; la mediana de población del conjunto del Sector de Huesca es de 345 habitantes.

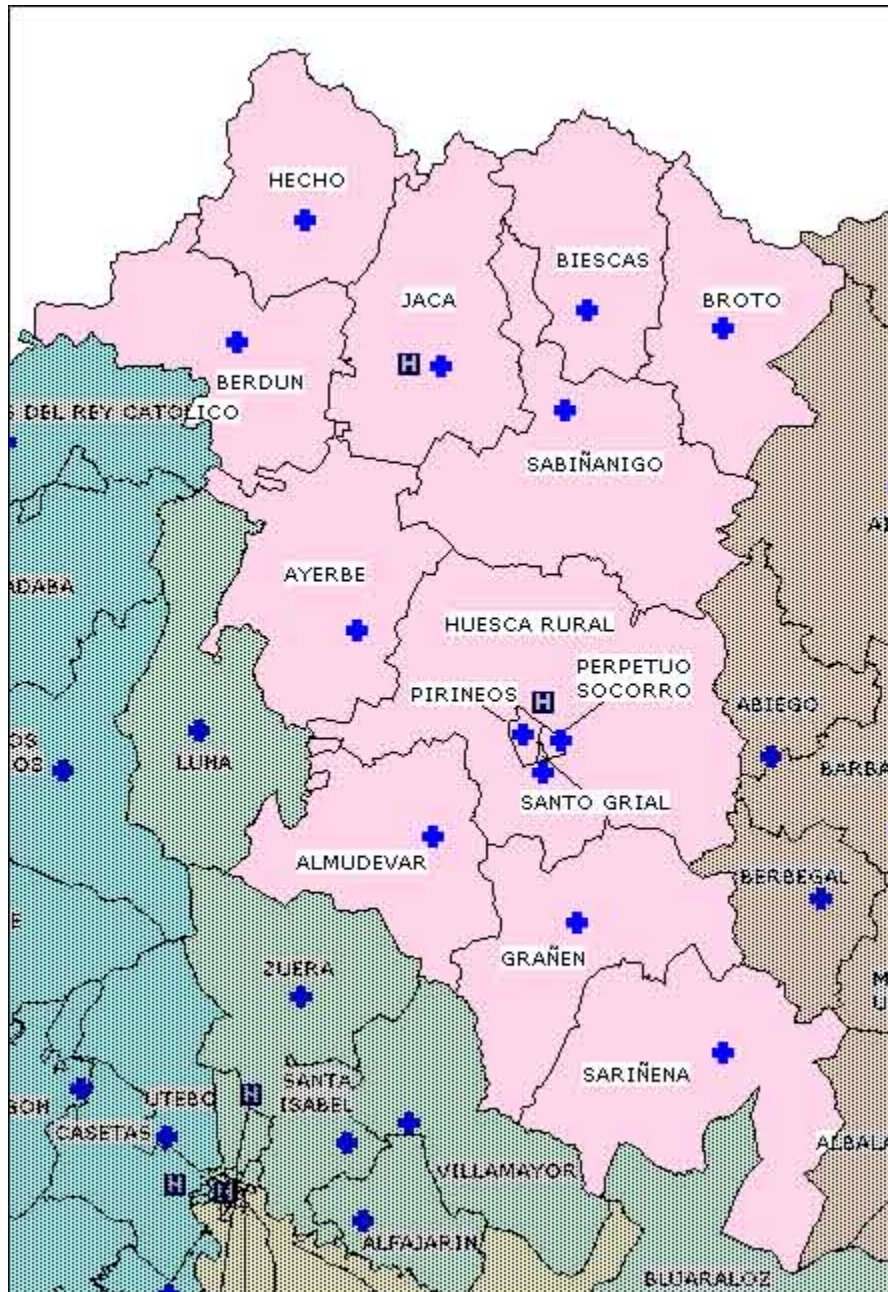
⁷ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 4 | PROPORCIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE HUESCA EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN



Las zonas de salud del Sector de Huesca están formadas mayoritariamente por municipios con menos de 1.000 habitantes. No obstante, en todas las zonas de salud suele haber municipios con más de 1.000 habitantes. En este sector destacan los municipios de Jaca y Sabiñánigo con 12.063 y 8.797 habitantes respectivamente. Las zonas de salud de Huesca capital se han representado unidas, ya que todas ellas constituyen la entidad de Huesca.

MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE HUESCA



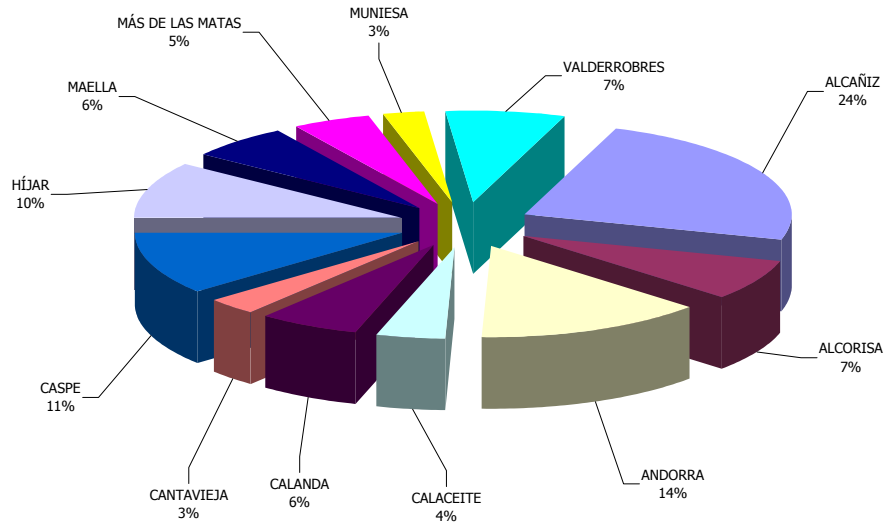
SECTOR DE ALCAÑIZ

El Sector Sanitario de Alcañiz forma parte del Área de Salud IV junto con el Sector Sanitario de Teruel. Tiene una población de 71.923 habitantes: 36.831 varones y 35.092 mujeres. Este Sector incluye 12 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria primaria adecuada a las necesidades de salud de la población y a las características sociodemográficas de cada zona básica de salud. En todas ellas, la atención sanitaria es prestada por el Equipo de Atención Primaria y sus correspondientes unidades de apoyo.

ZONA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
ALCAÑIZ	17.146	8.648	8.498
ALCORISA	5.183	2.633	2.550
ANDORRA	9.945	5.147	4.798
CALACEITE	3.171	1.634	1.537
CALANDA	4.402	2.282	2.120
CANTAVIEJA	2.074	1.123	951
CASPE	7.970	3.951	4.019
HÍJAR	7.339	3.688	3.651
MAELLA	4.307	2.265	2.042
MÁS DE LAS MATAS	3.446	1.791	1.655
MUNIESA	1.800	965	835
VALDERROBLES	5.140	2.704	2.436
POBLACIÓN TOTAL	71.923	36.831	35.092

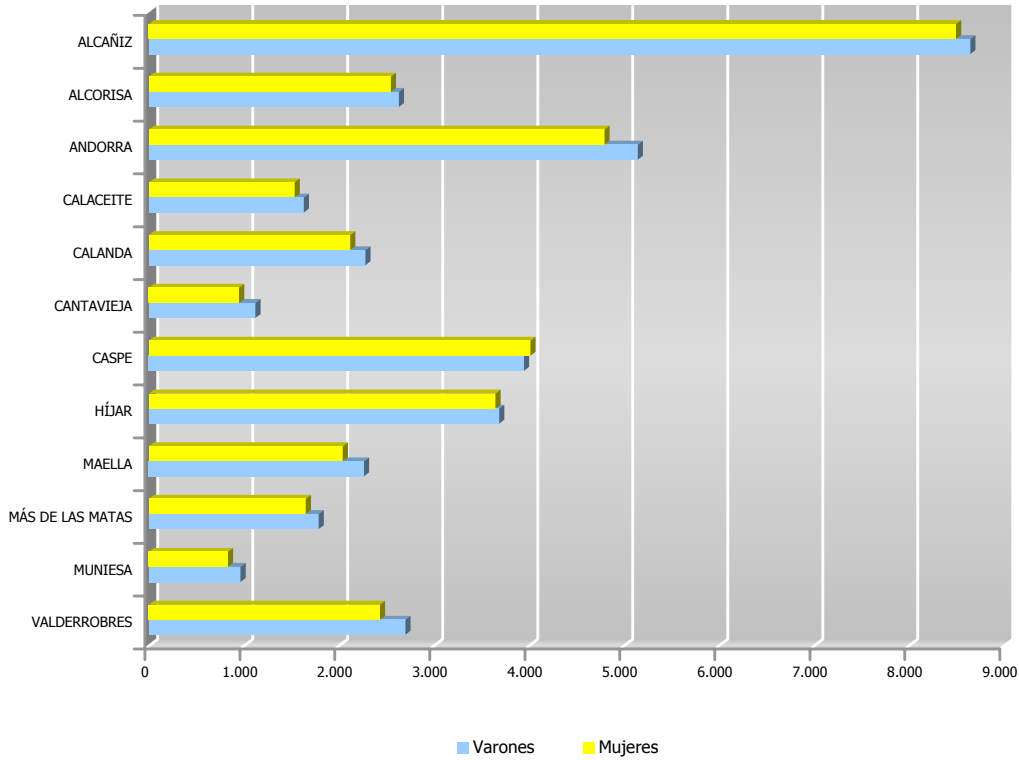
Además, en el Sector de Alcañiz están localizados los siguientes recursos de Atención Especializada:

- Hospital de Alcañiz
- Centro de Salud Mental de Alcañiz
- Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil de Alcañiz

GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ALCAÑIZ

Se observa una cierta homogeneidad en el tamaño de la población de cada zona de salud, destacando la zona de Alcañiz que concentra el 24% de la población del Sector. En el extremo opuesto se encuentran las zonas de Cantavieja y Muniesa con sólo el 3% de la población respectivamente.

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN POR SEXO DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ALCAÑIZ



La relación varones/mujeres para el conjunto del Sector de Alcañiz es de 1,05; siendo favorable a los varones en todas las zonas de salud salvo en la zona de Caspe en la que la relación es de 0,98. La razón entre varones y mujeres oscila entre 1,01 en la zona de salud de Híjar; y 1,18, en la zona de salud de Cantavieja.

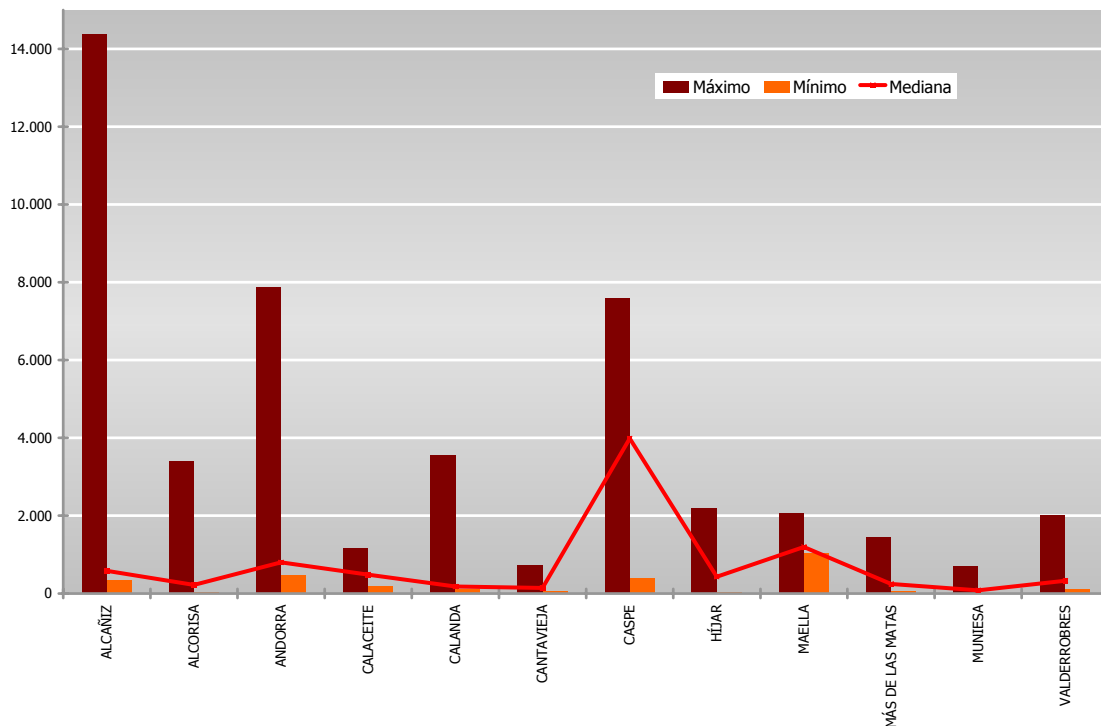
Cada zona de salud está constituida por una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población. Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta una relación del número de municipios⁸ y de entidades que conforman cada zona de salud.

ZONA DE SALUD	Nº MUNICIPIOS	Nº ENTIDADES
ALCAÑIZ	6	8
ALCORISA	10	11
ANDORRA	4	4
CALACEITE	6	6
CALANDA	6	6
CANTAVIEJA	9	14
CASPE	2	6
HÍJAR	10	11
MAELLA	3	3
MÁS DE LAS MATAS	7	18
MUNIESA	11	12
VALDERROBLES	11	11
TOTAL	85	110

⁸ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha asignado a la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre municipios que hay en cada zona de salud⁹. Para ello, se ha dibujado en forma de barras el municipio de mayor población y el de menor población, y en forma de línea, la mediana de población para cada zona de salud (calculada a partir de los datos de población de todos los municipios).

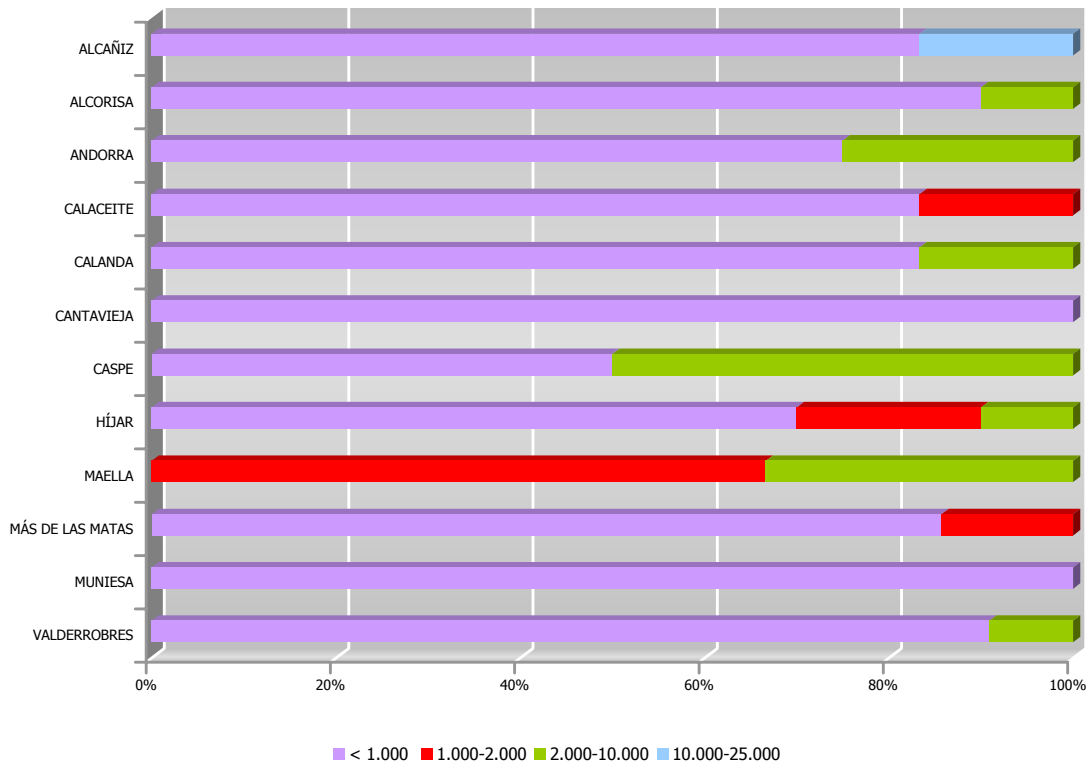
GRÁFICO 3 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ALCAÑIZ



Se presenta una gran diferencia entre el municipio de mayor población en relación con el de menor población en cada una de las zonas de salud. Sin embargo, se aprecia, a través de la información que aporta la mediana, que el conjunto de los municipios que componen cada zona de salud tiene un tamaño de población muy bajo. El municipio con mayor población corresponde a Alcañiz con 14.383 habitantes y el de menor población a Anadón con 19; la mediana de población del conjunto del Sector de Alcañiz es de 431 habitantes.

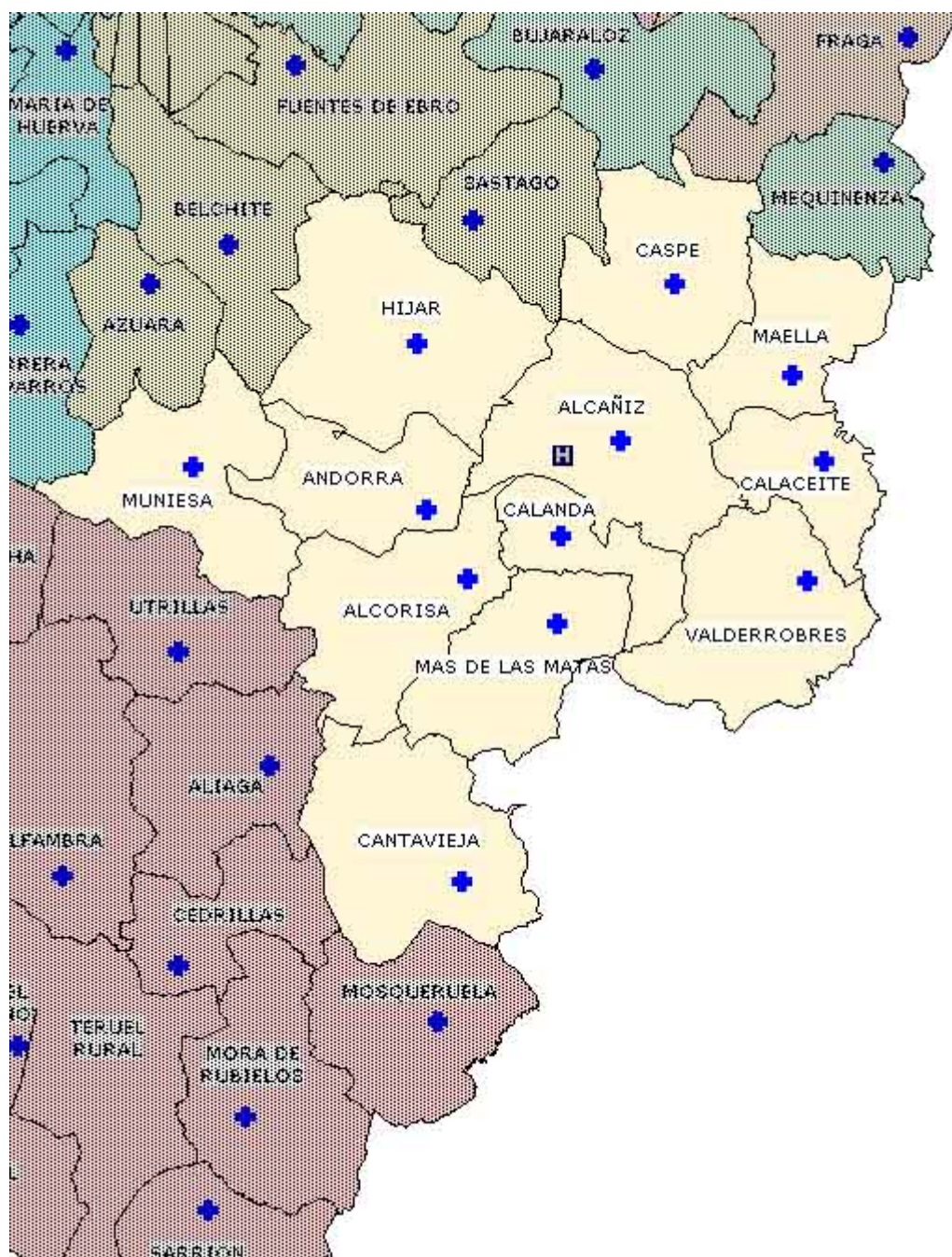
⁹ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 4 | PROPORCIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ALCAÑIZ EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN



En las zonas de salud del Sector de Alcañiz predominan los municipios con menos de 1.000 habitantes. Bastantes zonas de salud disponen de municipios entre 2.000-10.000 habitantes que, por lo general, suele ser un único municipio dentro de la zona de salud.

MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE ALCAÑIZ



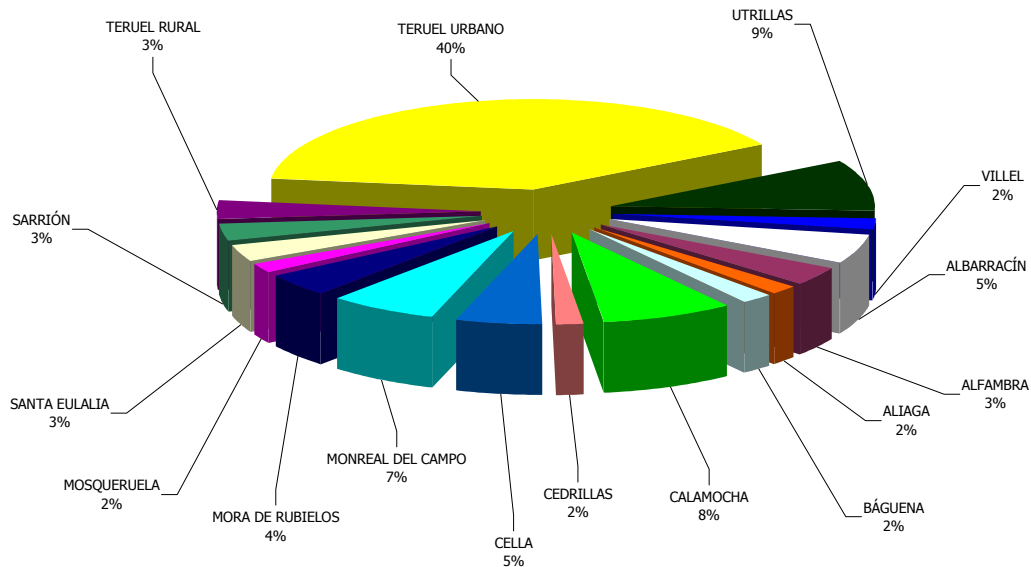
SECTOR DE TERUEL

El Sector Sanitario de Teruel forma parte del Área de Salud IV junto con el Sector Sanitario de Alcañiz. Tiene una población de 78.879 habitantes: 39.944 mujeres y 38.935 varones. Este Sector incluye 16 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria primaria adecuada a las necesidades de salud de la población y a las características sociodemográficas de cada zona básica de salud. En todas ellas, la atención sanitaria es prestada por el Equipo de Atención Primaria y sus correspondientes unidades de apoyo.

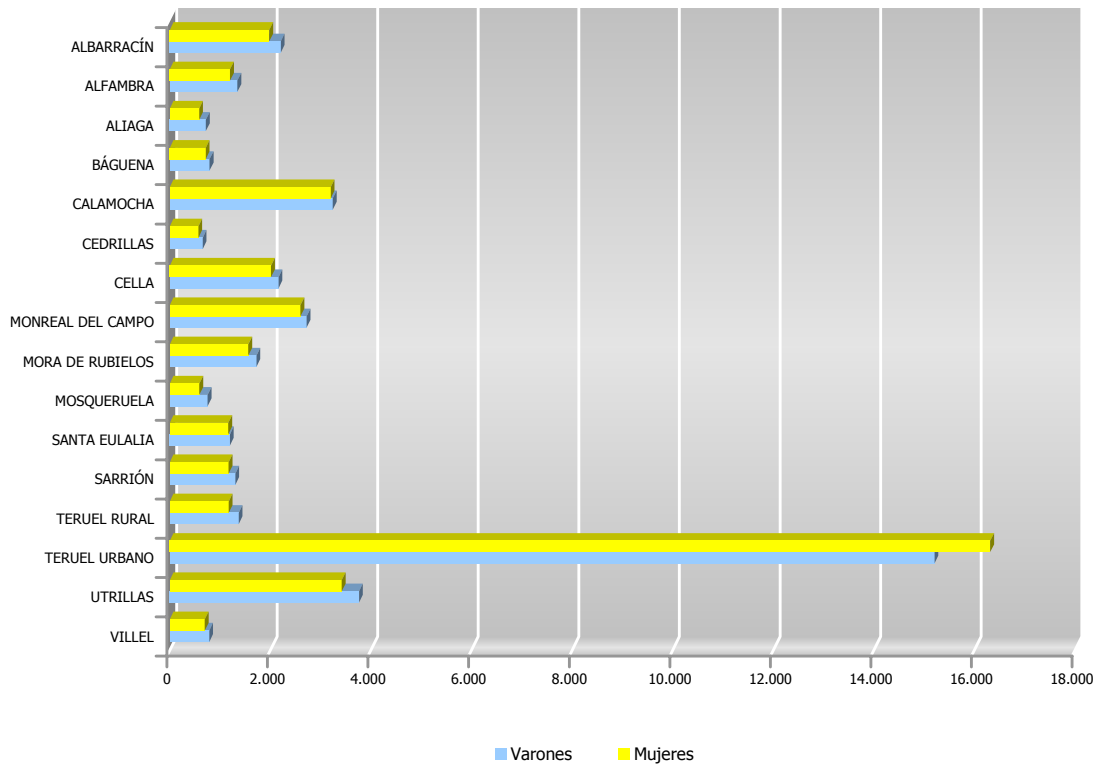
ZONA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
ALBARRACÍN	4.187	2.208	1.979
ALFAMBRA	2.543	1.346	1.197
ALIAGA	1.305	718	587
BÁGUENA	1.508	793	715
CALAMOCHA	6.440	3.242	3.198
CEDRILLAS	1.221	652	569
CELLA	4.176	2.164	2.012
MONREAL DEL CAMPO	5.320	2.722	2.598
MORA DE RUBIELOS	3.287	1.725	1.562
MOSQUERUELA	1.342	754	588
SANTA EULALIA	2.359	1.196	1.163
SARRIÓN	2.470	1.302	1.168
TERUEL RURAL	2.543	1.372	1.171
TERUEL URBANO	31.516	15.204	16.312
UTRILLAS	7.181	3.762	3.419
VILLEL	1.481	784	697
POBLACIÓN TOTAL	78.879	39.944	38.935

Además, en el Sector de Teruel están localizados los siguientes recursos de Atención Especializada:

- Hospital Obispo Polanco
- Hospital San José
- Centro de Rehabilitación Psicosocial San Juan de Dios
- Centro de Salud Mental de Teruel
- Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil de Teruel

GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE TERUEL

Se observa en este gráfico que casi la mitad de la población (40%) está concentrada en una única zona de salud, y el resto de población se distribuye entre las restantes zonas de salud, destacando las zonas de Utrillas, Calamocho y Monreal del Campo en las que se concentra una mayor población (9%, 8% y 7% respectivamente).

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN POR SEXO DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE TERUEL

La relación varones/mujeres para el conjunto del Sector de Teruel es de 1,03; siendo favorable a los varones en todas las zonas de salud salvo en la zona de Teruel Urbano en la que la relación es de 0,93. La razón entre varones y mujeres oscila entre 1,01 en la zona de salud de Calamocha; y 1,28, en la zona de salud de Mosqueruela.

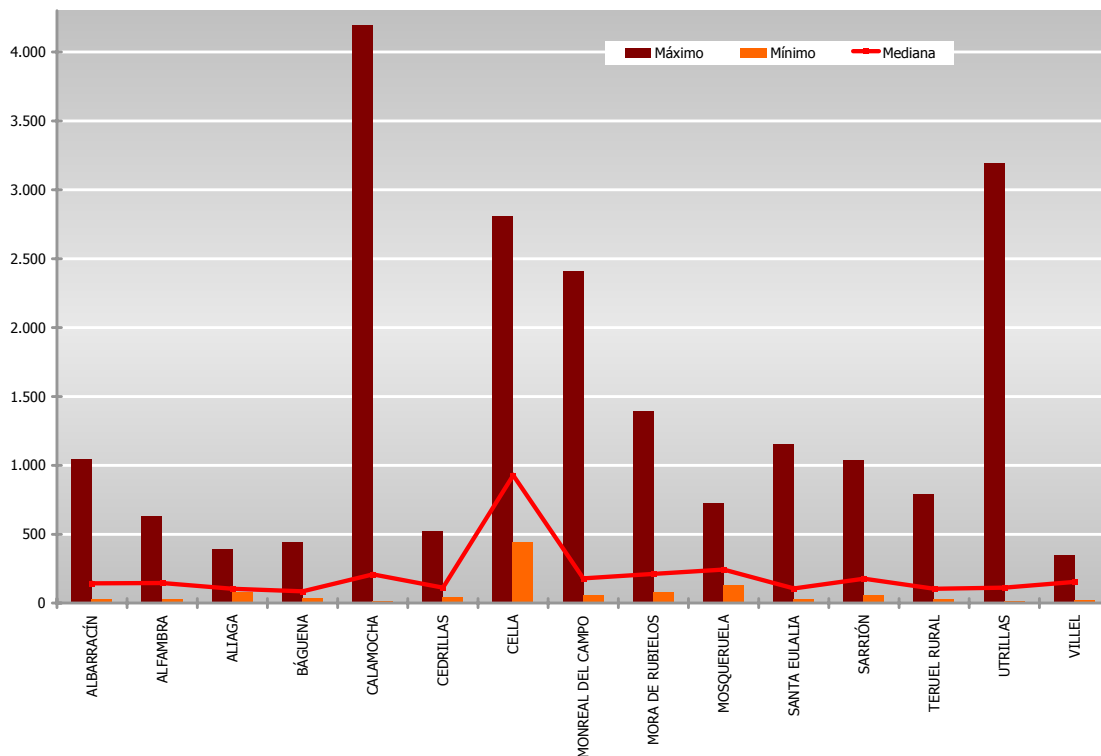
Cada zona de salud está constituida por una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población. Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta una relación del número de municipios¹⁰ y de entidades que conforman cada zona de salud.

ZONA DE SALUD	Nº MUNICIPIOS	Nº ENTIDADES
ALBARRACÍN	20	30
ALFAMBRA	14	21
ALIAGA	9	15
BÁGUENA	9	9
CALAMOCHA	12	23
CEDRILLAS	8	8
CELLA	3	3
MONREAL DEL CAMPO	11	14
MORA DE RUBIELOS	8	9
MOSQUERUELA	4	5
SANTA EULALIA	11	11
SARRIÓN	8	47
TERUEL RURAL	11	19
TERUEL URBANO	1	4
UTRILLAS	14	19
VILLEL	9	12
TOTAL	152	249

¹⁰ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre municipios que hay en cada zona de salud¹¹. Para ello, se ha dibujado en forma de barras el municipio de mayor población y el de menor población; y en forma de línea, la mediana de población para cada zona de salud (calculada a partir de los datos de población de todos los municipios). No aparece en el gráfico la zona de salud de Teruel Urbana, ya que está constituida por un único municipio.

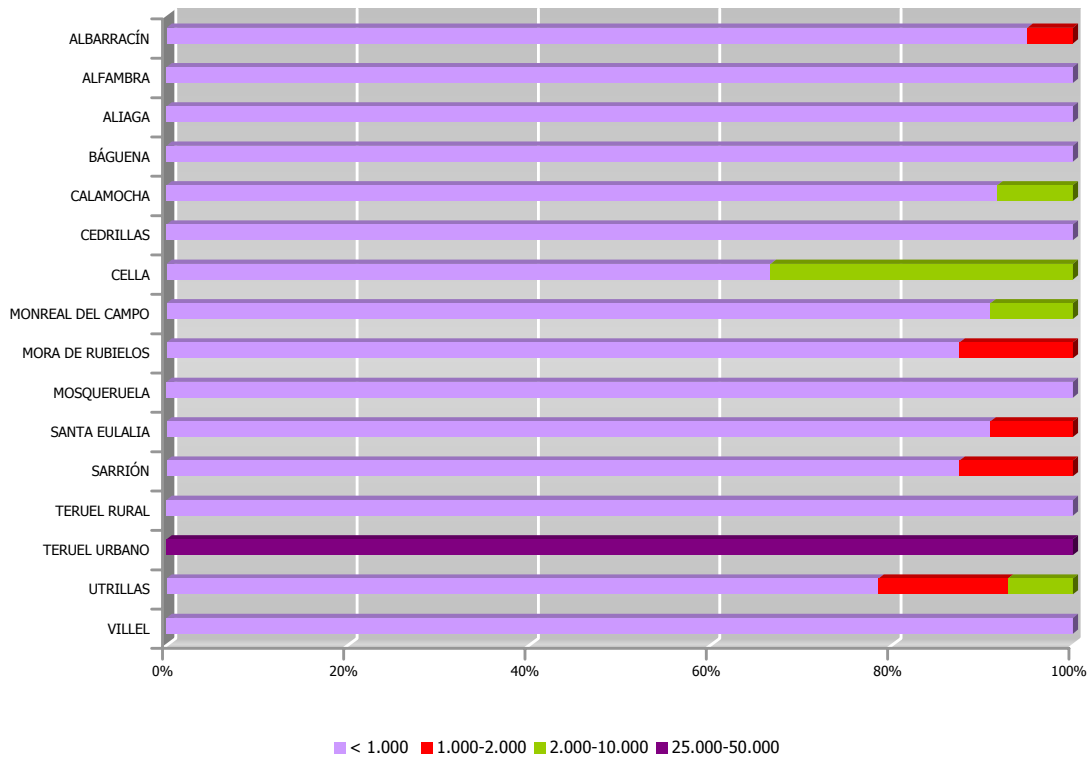
GRÁFICO 3 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE TERUEL



Se presenta una gran diferencia entre el municipio de mayor población en relación con el de menor población en cada una de las zonas de salud. Sin embargo, se aprecia, a través de la información que aporta la mediana, que el conjunto de los municipios de cada zona de salud tiene un tamaño de población muy bajo. El municipio con mayor población corresponde a Teruel con 32.304 habitantes y el de menor población a Salcedillo con 8; la mediana de población del conjunto del Sector de Teruel es de 165 habitantes.

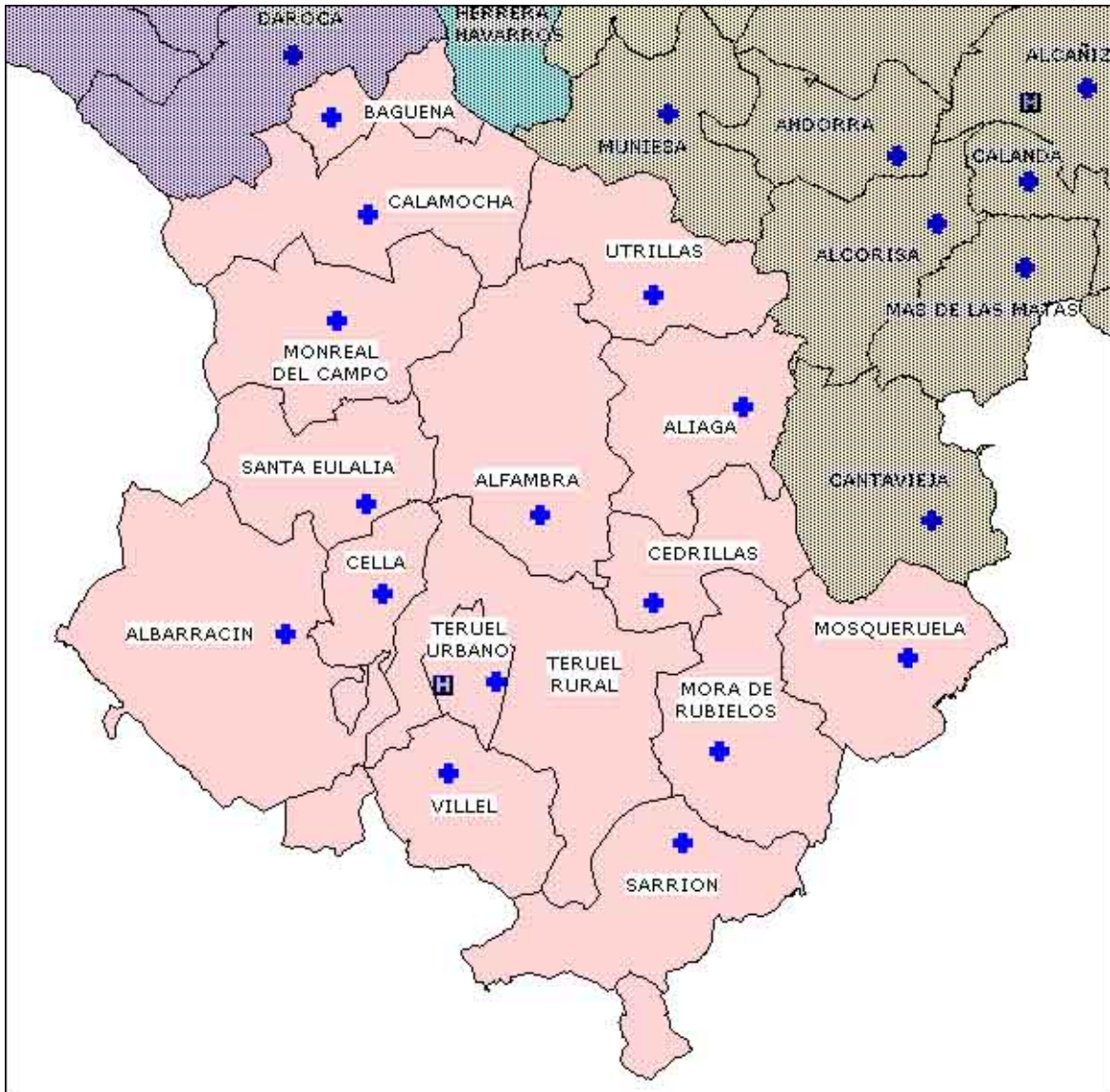
¹¹ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 4 | PROPORCIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE TERUEL EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN



Las zonas de salud del Sector de Teruel están formadas casi en exclusiva por municipios con menos de 1.000 habitantes. Algunas zonas de salud disponen de municipios entre 1.000-2.000 o de 2.000-10.000 habitantes que, por lo general, suele ser un único municipio dentro de la zona de salud.

MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE TERUEL



SECTOR DE ZARAGOZA I

El Sector Sanitario de Zaragoza I que constituye por sí mismo el Área de Salud V. Tiene una población de 166.174 habitantes. Este Sector incluye 13 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria primaria adecuada a las necesidades de salud de la población y a las características sociodemográficas de cada zona de salud. En todas ellas, la atención es prestada por el Equipo de Atención Primaria y sus correspondientes unidades de apoyo.

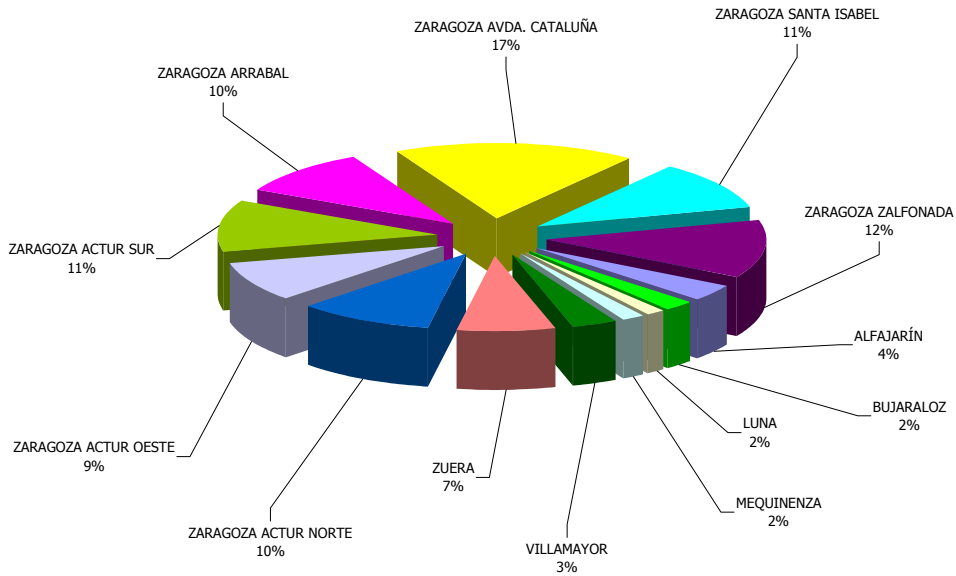
ZONA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
ALFAJARÍN	5.852	2.970	2.882
BUJARALUZ	3.706	1.913	1.793
LUNA	2.528	1.324	1.204
MEQUINENZA	2.892	1.450	1.442
VILLAMAYOR	5.345	2.684	2.661
ZUERA	12.070	6.185	5.885
ZARAGOZA ACTUR NORTE	16.752	----	----
ZARAGOZA ACTUR OESTE	14.200	----	----
ZARAGOZA ACTUR SUR	18.366	----	----
ZARAGOZA ARRABAL	16.457	----	----
ZARAGOZA AVENIDA CATALUÑA	29.752	----	----
ZARAGOZA SANTA ISABEL	17.453	----	----
ZARAGOZA ZALFONADA	20.801	----	----
POBLACIÓN TOTAL	166.174	----	----

Nota: No se dispone de datos de población por sexo de las zonas de salud de la entidad de Zaragoza.

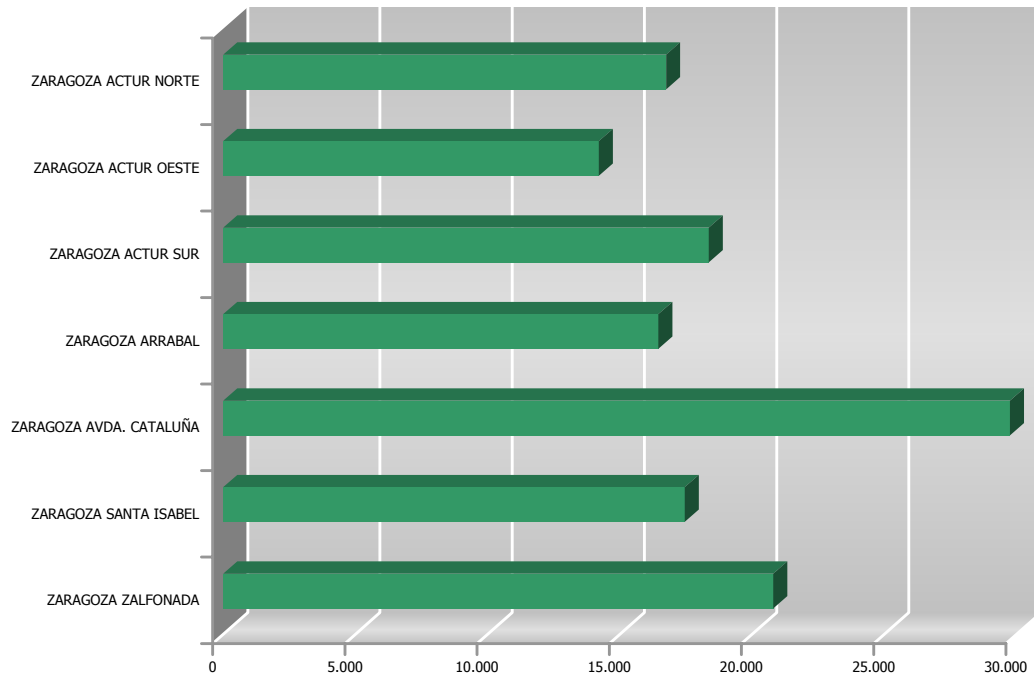
Además, en el Sector de Zaragoza I están localizados los siguientes recursos de Atención Especializada:

- Hospital Royo Villanova
- Hospital Ntra. Sra. de Gracia
- Centro de Especialidades Grande Covián
- Centro de Salud Mental del Hospital Ntra. Sra. de Gracia
- Centro de Salud Mental Actur Sur
- Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil Actur Sur

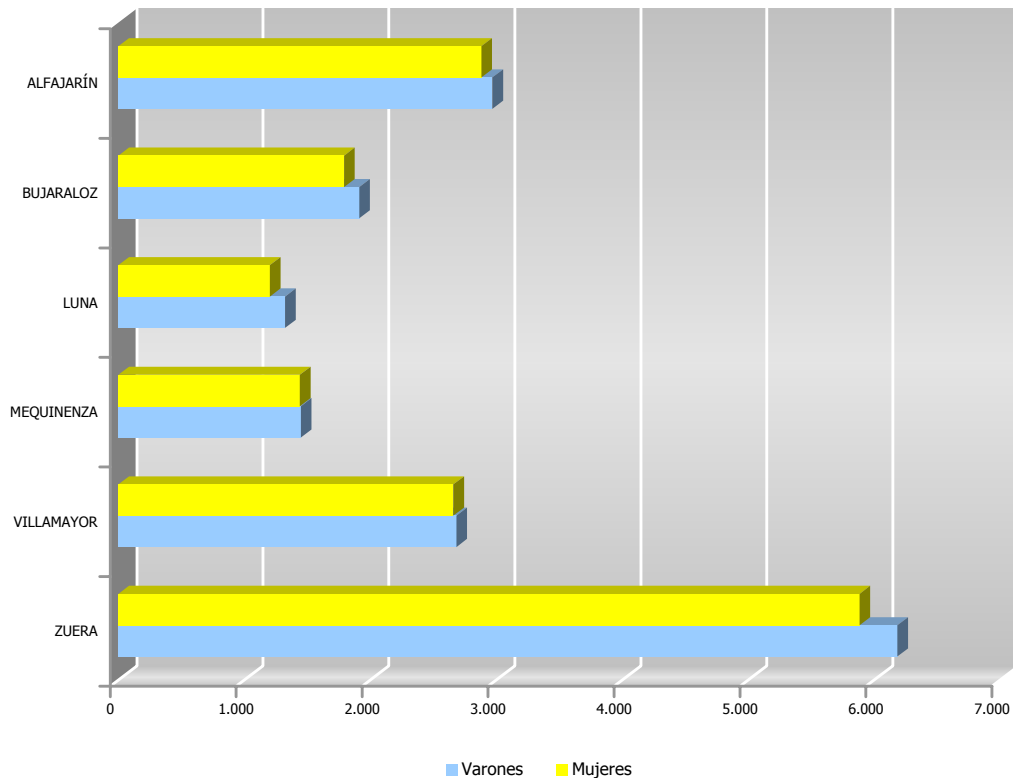
GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA I



Se observa en este gráfico que las zonas de salud de Zaragoza capital tienen un porcentaje de población muy semejante en torno al 11%. En el resto de zonas de salud la población suma un 20%, destacando la zona de Zuera con el 7% de la población del Sector.

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DE ZARAGOZA CAPITAL DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

En general, las zonas de salud de Zaragoza capital dan cobertura sanitaria a un volumen de población semejante, en torno a los 15.000-17.000 habitantes. No obstante, la zona de salud de Avenida Cataluña duplica prácticamente esta población.

GRÁFICO 3 | POBLACIÓN POR SEXO DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA I

Nota: Sólo se han incluido las zonas de salud de las que se dispone de datos de población desglosados por sexo.

La relación varones/mujeres para el conjunto del Sector de Zaragoza I –excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital– es de 1,04; siendo favorable a los varones en todas las zonas de salud. La razón entre varones y mujeres oscila entre 1,01 en las zonas de salud de Mequinenza y Villamayor; y 1,10, en la zona de salud de Luna.

Cada zona de salud está constituida por una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población. Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta una relación del número de municipios¹² y de entidades que conforman cada zona de salud.

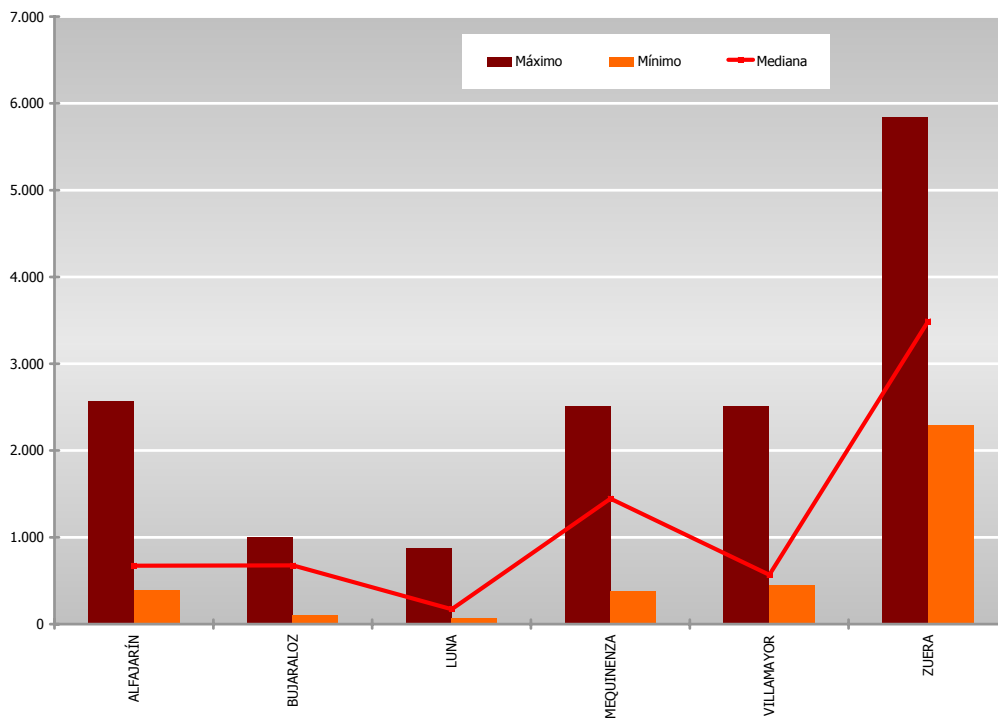
ZONA DE SALUD	Nº MUNICIPIOS	Nº ENTIDADES	
ALFAJARÍN	5	9	
BUJARALUZ	6	6	
LUNA	10	13	
MEQUINENZA	2	2	
VILLAMAYOR	4	5	
ZUERA	3	8	
ZARAGOZA ACTUR NORTE	↑	↑	1
ZARAGOZA ACTUR OESTE			
ZARAGOZA ACTUR SUR			
ZARAGOZA ARRABAL	1	1	
ZARAGOZA AVENIDA CATALUÑA			
ZARAGOZA SANTA ISABEL	↓	↓	5
ZARAGOZA ZALFONADA			2
TOTAL	32	52	

Nota: Las zonas de salud de Zaragoza capital se han unido, ya que todas ellas forman parte de la entidad de Zaragoza del municipio del Zaragoza. No obstante, se ha el número de municipios y de entidades distintos de Zaragoza en la parte derecha de la columna.

¹² El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre municipios que hay en cada zona de salud¹³. Para ello, se ha dibujado en forma de barras el municipio de mayor población y el de menor población; y en forma de línea, la mediana de población para cada zona de salud (calculada a partir de los datos de población de todos los municipios). No aparecen las zonas de salud de Zaragoza capital, ya que todas ellas forman parte del municipio de Zaragoza.

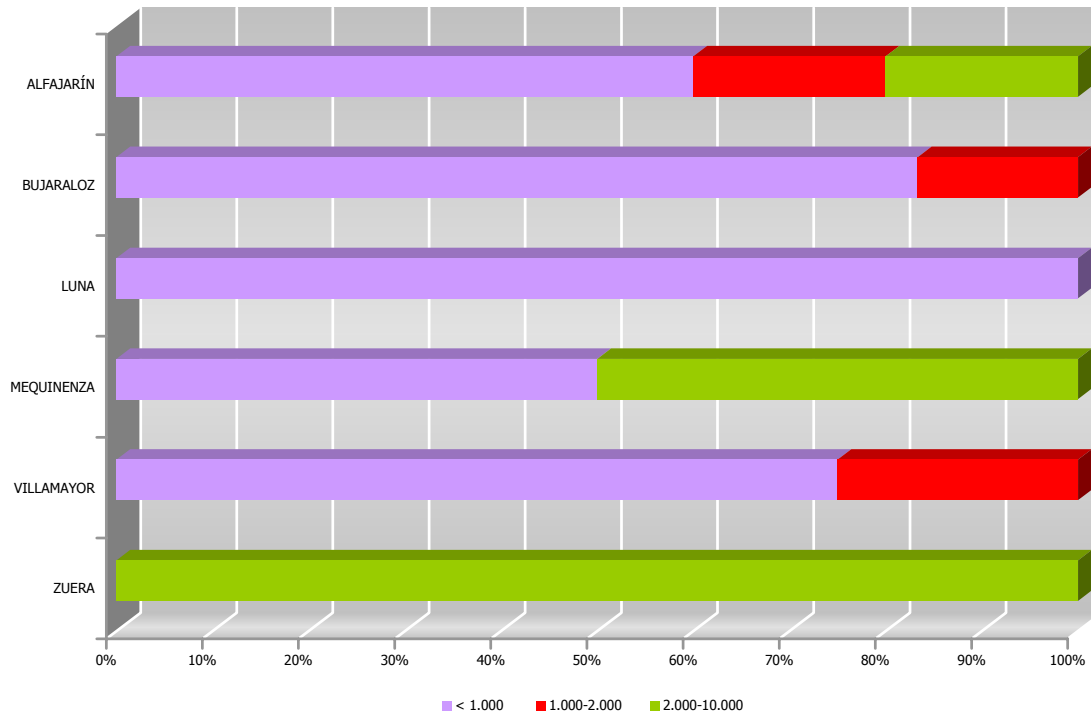
GRÁFICO 4 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA I



Se presenta una importante diferencia entre el municipio de mayor población en relación con el de menor población en cada una de las zonas de salud. Sin embargo, la mediana está bastante centrada, lo que nos indica que el volumen de población del conjunto de municipios de una zona es intermedio entre ambos extremos, salvo en Luna y Villamayor. El municipio de mayor población es Zuera con 5.835 habitantes; y el de menor, Puendeluna con 63. La mediana de población de es de 675 habitantes – excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital- y de 9.401 para el conjunto del Sector de Zaragoza I.

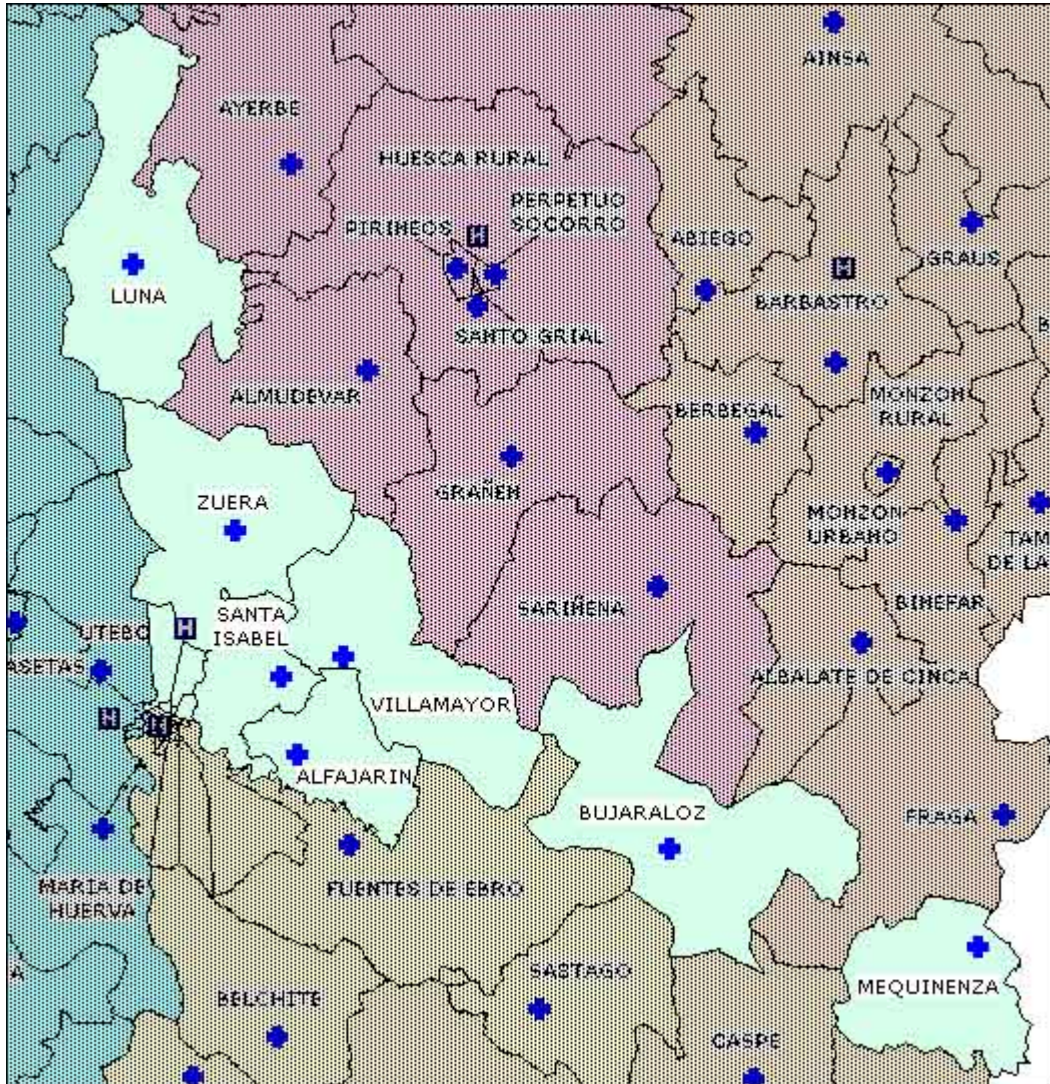
¹³El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 5 | PROPORCIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA I EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN



Prácticamente todas las zonas de salud del Sector Zaragoza I –excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital- tienen municipios con más de 1.000 habitantes; siendo la zona de Luna la excepción, con todos sus municipios menores de 1.000 habitantes.

MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE ZARAGOZA I (EXCLUIDAS LAS ZONAS DE ZARAGOZA CAPITAL)



MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE ZARAGOZA I (ZARAGOZA CAPITAL)



SECTOR DE ZARAGOZA II

El Sector Sanitario de Zaragoza II forma por sí mismo el Área de Salud II. Tiene una población de 367.110 habitantes. Este Sector incluye 21 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria primaria adecuada a las necesidades de salud de la población y a las características sociodemográficas de cada zona de salud. En todas ellas, la atención es prestada por el Equipo de Atención Primaria y sus correspondientes unidades de apoyo.

ZONA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
AZUARA	1.969	1.038	931
BELCHITE	3.169	1.635	1.534
FUENTES DE EBRO	12.089	6.199	5.890
SÁSTAGO	3.423	1.711	1.712
ZARAGOZA ALMOZARA	25.434	----	----
ZARAGOZA CASABLANCA	12.375	----	----
ZARAGOZA FERNANDO EL CATÓLICO	22.173	----	----
ZARAGOZA HERNÁN CORTÉS	22.404	----	----
ZARAGOZA INDEPENDENCIA	12.945	----	----
ZARAGOZA LAS FUENTES NORTE	22.109	----	----
ZGZ MADRE VEDRUNA-MIRAFLORES	21.032	----	----
ZARAGOZA REBOLERÍA	19.191	----	----
ZARAGOZA ROMAREDA	15.250	----	----
ZARAGOZA SAGASTA-RUISEÑORES	38.005	----	----
ZARAGOZA SAN JOSÉ CENTRO	17.367	----	----
ZARAGOZA SAN JOSÉ NORTE	18.590	----	----
ZARAGOZA SAN JOSÉ SUR	27.901	----	----
ZARAGOZA SAN PABLO	14.644	----	----
ZARAGOZA TORRE RAMONA	22.252	----	----
ZARAGOZA TORRERO LA PAZ	21.115	----	----
ZARAGOZA VENECIA	13.673	----	----
POBLACIÓN TOTAL	367.110	----	----

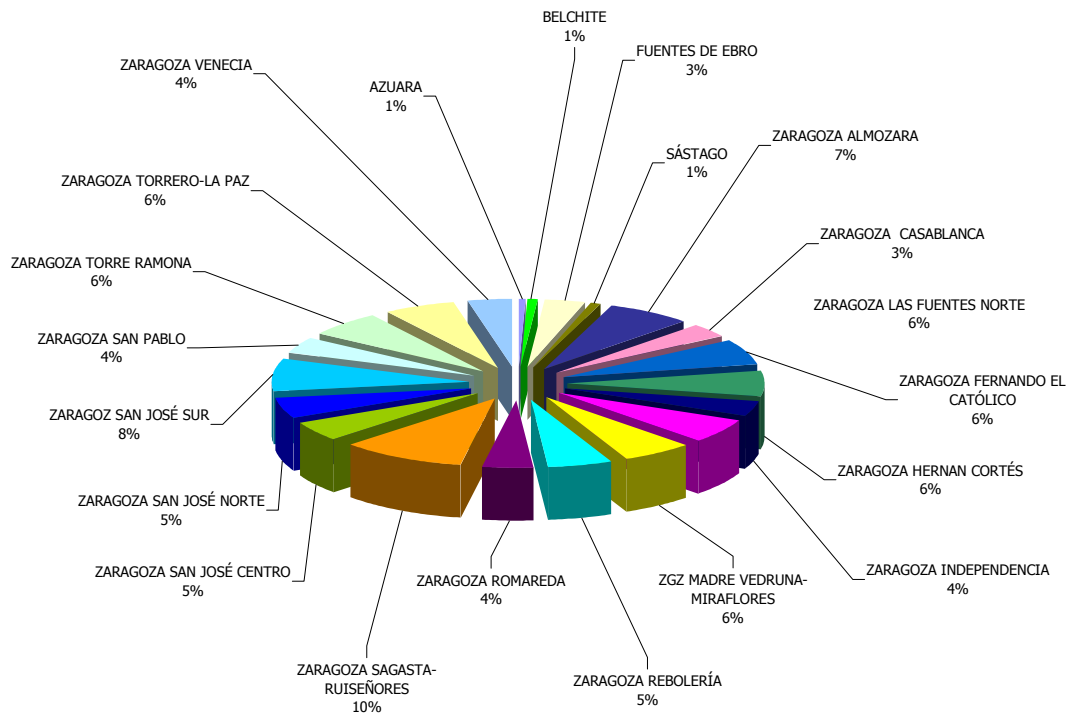
Nota: No se dispone de datos de población por sexo de las zonas de salud de la entidad de Zaragoza.

Además, en el Sector de Zaragoza II están localizados los siguientes recursos de Atención Especializada:

- Hospital Universitario Miguel Servet
- Hospital San Juan de Dios
- Centro de Especialidades Ramón y Cajal
- Centro de Especialidades San José
- Centro de Salud Mental Rebolería

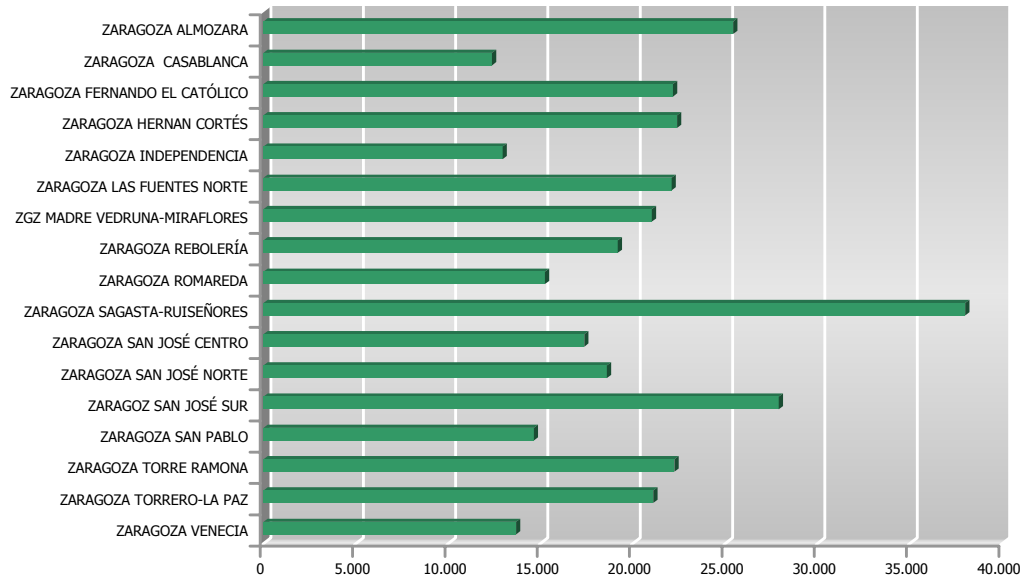
Centro de Salud Mental Las Fuentes Norte
 Centro de Salud Mental Sagasta-Ruiseñores
 Centro de Salud Mental Sagasta-Miraflores
 Centro de Salud Mental Casablanca
 Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil Sagasta

GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA II



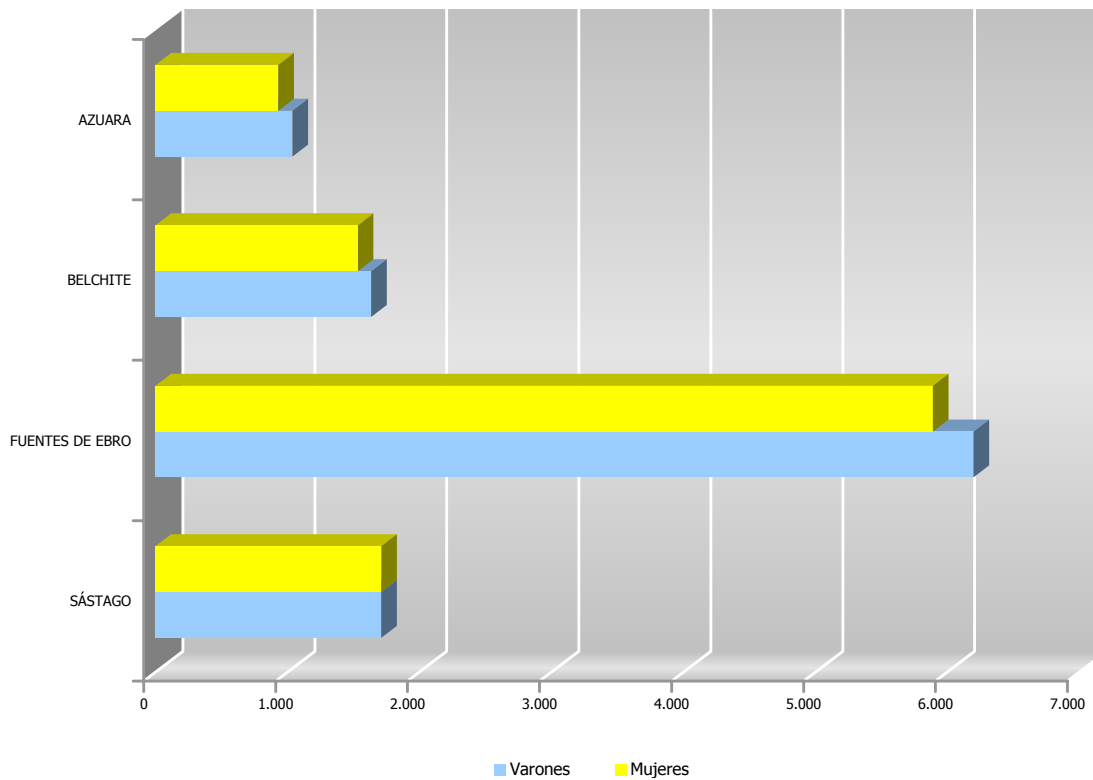
Se observa en este gráfico que las zonas de salud de Zaragoza capital tienen un porcentaje de población muy semejante en torno al 5-6% a excepción de la zona de Sagasta-Ruiseñores que concentra el 10% de la población del sector. En el resto de zonas de salud la población suma tan solo un 6%.

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DE ZARAGOZA CAPITAL DEL SECTOR DE ZARAGOZA II



En general, las zonas de salud de Zaragoza capital tienen cierta homogeneidad en la población a la que se presta cobertura de Atención Primaria. Hay zonas como Casablanca, Independencia, Venecia o San Pablo que no alcanzan los 15.000 habitantes; otras, como Almozara o San José Sur duplican en población a las anteriores zonas de salud. Finalmente, destaca la zona de salud de Sagasta-Ruiseñores con una población de 38.000 habitantes.

GRÁFICO 3 | POBLACIÓN POR SEXO DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA II



Nota: Sólo se han incluido las zonas de salud de las que se dispón de datos de población desglosados por sexo.

La relación varones/mujeres para el conjunto del Sector de Zaragoza II - excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital- es de 1,05; siendo favorable a los varones en todas las zonas de salud, salvo en Sástago que es de 1,00. La razón entre varones y mujeres oscila entre 1,05 en la zona de salud de Fuentes de Ebro; y 1,11, en la zona de salud de Azuara.

Cada zona de salud está constituida por una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población. Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta una relación del número de municipios¹⁴ y de entidades que conforman cada zona de salud.

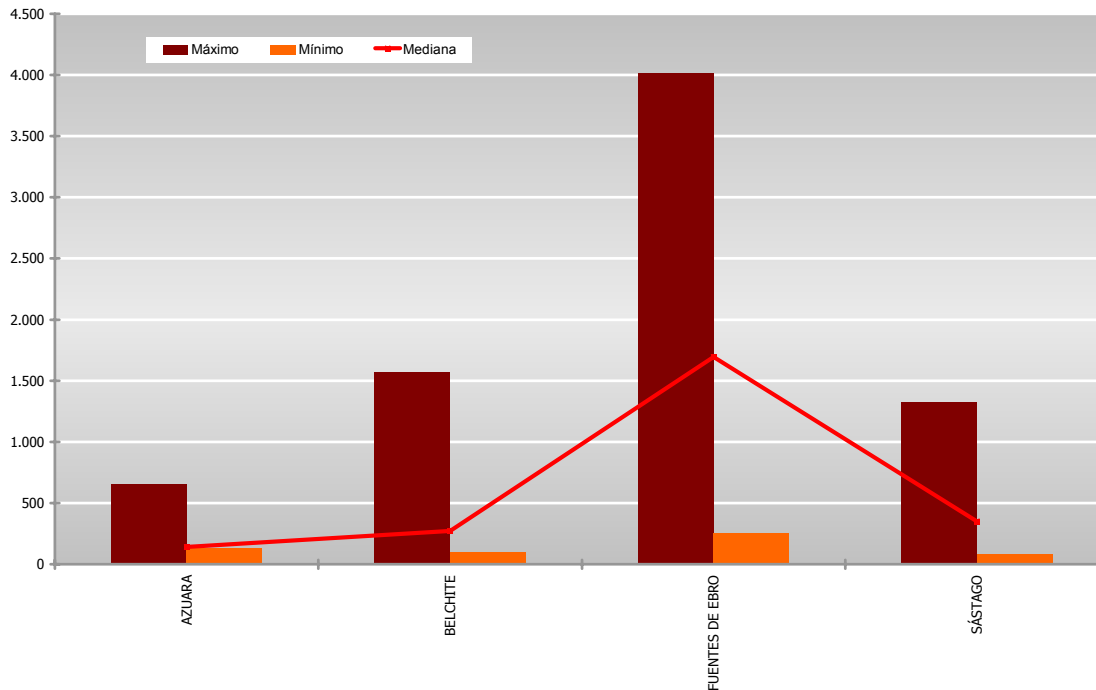
ZONA DE SALUD	Nº MUNICIPIOS	Nº ENTIDADES		
AZUARA	7	7		
BELCHITE	6	7		
FUENTES DE EBRO	7	11		
SÁSTAGO	6	6		
ZARAGOZA ALMOZARA	↑	↑		
ZARAGOZA CASABLANCA				
ZARAGOZA FERNANDO EL CATÓLICO				
ZARAGOZA HERNÁN CORTÉS				
ZARAGOZA INDEPENDENCIA				
ZARAGOZA LAS FUENTES NORTE				
ZARAGOZA MADRE VEDRUNA-MIRAFLORES				
ZARAGOZA REBOLERÍA				
ZARAGOZA ROMAREDA			1	1
ZARAGOZA SAGASTA-RUISEÑORES			↓	↓
ZARAGOZA SAN JOSÉ CENTRO				
ZARAGOZA SAN JOSÉ NORTE				
ZARAGOZA SAN JOSÉ SUR				
ZARAGOZA SAN PABLO				
ZARAGOZA TORRE RAMONA	1			
ZARAGOZA TORRERO LA PAZ				
ZARAGOZA VENECIA				
TOTAL	27	33		

Nota: Las zonas de salud de Zaragoza capital se han unido, ya que todas ellas forman parte de la entidad de Zaragoza del municipio del Zaragoza. No obstante, se ha señalado el número de municipios y de entidades distintos de Zaragoza en la parte derecha de la columna.

¹⁴ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre municipios que hay en cada zona de salud¹⁵. Para ello, se ha dibujado en forma de barras el municipio de mayor población y el de menor población, y en forma de línea la mediana de población para cada zona de salud (calculada a partir de los datos de población de todos los municipios). No aparecen las zonas de salud de Zaragoza capital, ya que todas ellas forman parte del municipio de Zaragoza.

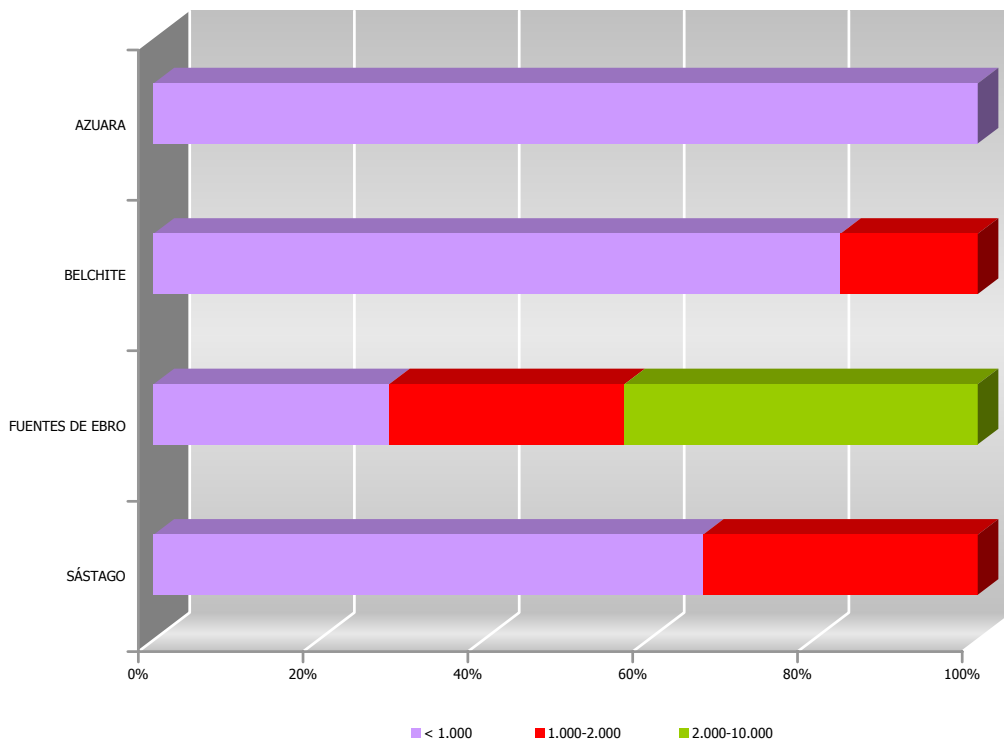
GRÁFICO 4 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA II



Se presenta una importante diferencia entre el municipio de mayor población en relación con el de menor población en cada una de las zonas de salud. Sin embargo, se aprecia, a través de la información que aporta la mediana, que el conjunto de los municipios que componen cada zona de salud tiene un tamaño de población reducido salvo en la zona de Fuentes de Ebro. El municipio de mayor población es Fuentes de Ebro con 4.015 habitantes; y el de menor, Alforque con 63; la mediana de población de estas zonas de salud es de 312 habitantes—excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital— y de 10.828 para el conjunto del Sector de Zaragoza II.

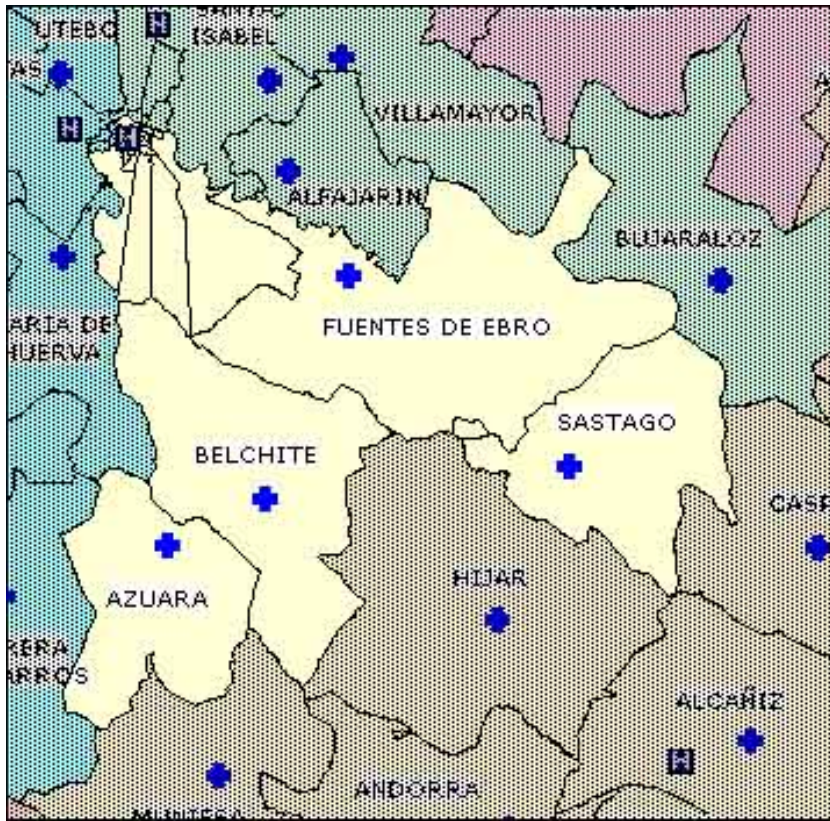
¹⁵El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 5 | PROPORCIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA II EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN



Prácticamente todas las zonas de salud del Sector Zaragoza II –excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital- tienen municipios con más de 1.000 habitantes, siendo la zona de Azuara la excepción. En la zona de Fuentes de Ebro predominan los municipios con más de 1.000 habitantes.

MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE ZARAGOZA II (EXCLUIDAS LAS ZONAS DE ZARAGOZA CAPITAL)



MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE ZARAGOZA II (ZARAGOZA CAPITAL)



SECTOR DE ZARAGOZA III

El Sector Sanitario de Zaragoza III forma parte del Área de Salud III junto con el Sector de Calatayud. Tiene una población de 267.525 habitantes. Este Sector incluye 22 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria primaria adecuada a las necesidades de salud de la población y a las características sociodemográficas de cada Zona de Salud. En todas ellas, la atención sanitaria es prestada por el Equipo de Atención Primaria y sus correspondientes unidades de apoyo.

ZONA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
ALAGÓN	13.762	7.011	6.751
BORJA	10.453	5.339	5.114
CARIÑENA	9.006	4.903	4.103
CASSETAS	11.234	5.676	5.558
EJEA DE LOS CABALLEROS	16.789	8.786	8.003
ÉPILA	8.259	4.321	3.938
GALLUR	8.331	4.351	3.980
HERRERA DE LOS NAVARROS	1.430	756	674
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	13.570	7.314	6.256
MARÍA DE HUERVA	8.307	4.371	3.936
SÁDABA	4.727	2.409	2.318
SOS DEL REY CATÓLICO	1.228	664	564
TARAZONA	14.245	7.046	7.199
TAUSTE	8.546	4.316	4.232
UTEBO	14.416	7.302	7.114
ZARAGOZA BOMBARDA	15.571	----	----
ZARAGOZA DELICIAS NORTE	21.844	----	----
ZARAGOZA DELICIAS SUR	24.508	----	----
ZGZ MIRALBUENO-GARRAPINILLOS	8.251	----	----
ZARAGOZA OLIVER	13.413	----	----
ZARAGOZA UNIVÉRSITAS	31.071	----	----
ZARAGOZA VALDEFIERRO	8.564	----	----
POBLACIÓN TOTAL	267.525	----	----

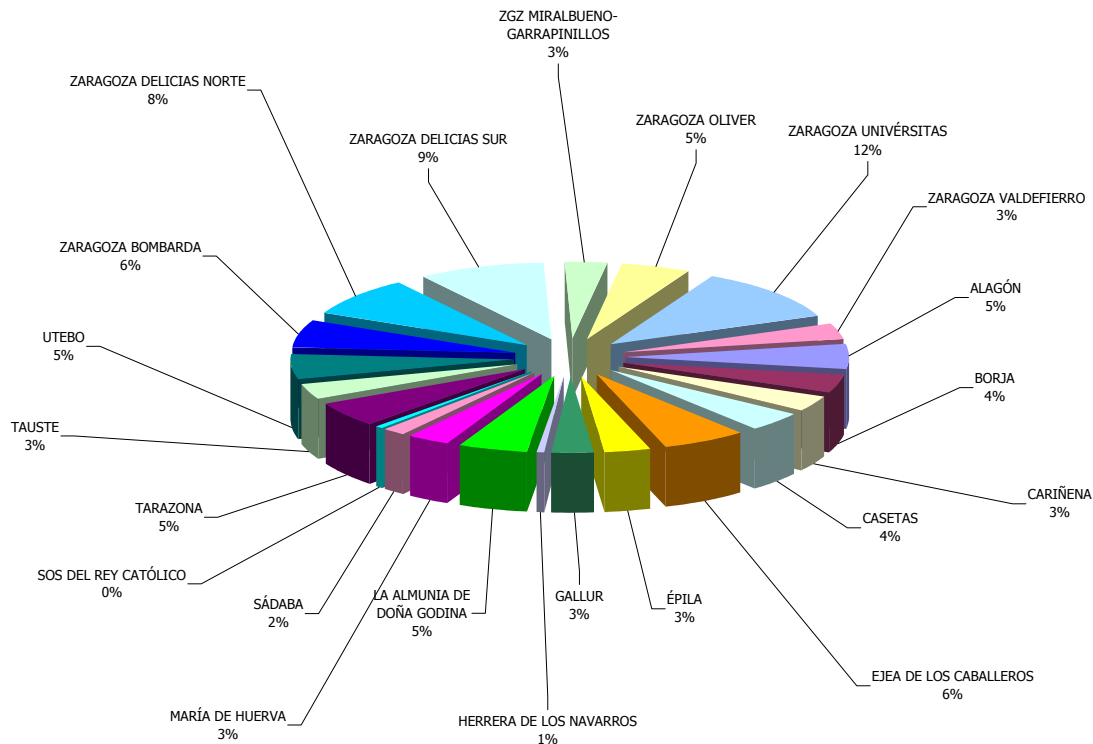
Nota: No se dispone de datos de población por sexo de las zonas de salud de la entidad de Zaragoza.

Además, en el Sector de Zaragoza III están localizados los siguientes recursos de Atención Especializada:

Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa
 Hospital Geriátrico San Jorge
 Centro de Especialidades Inocencio Jiménez

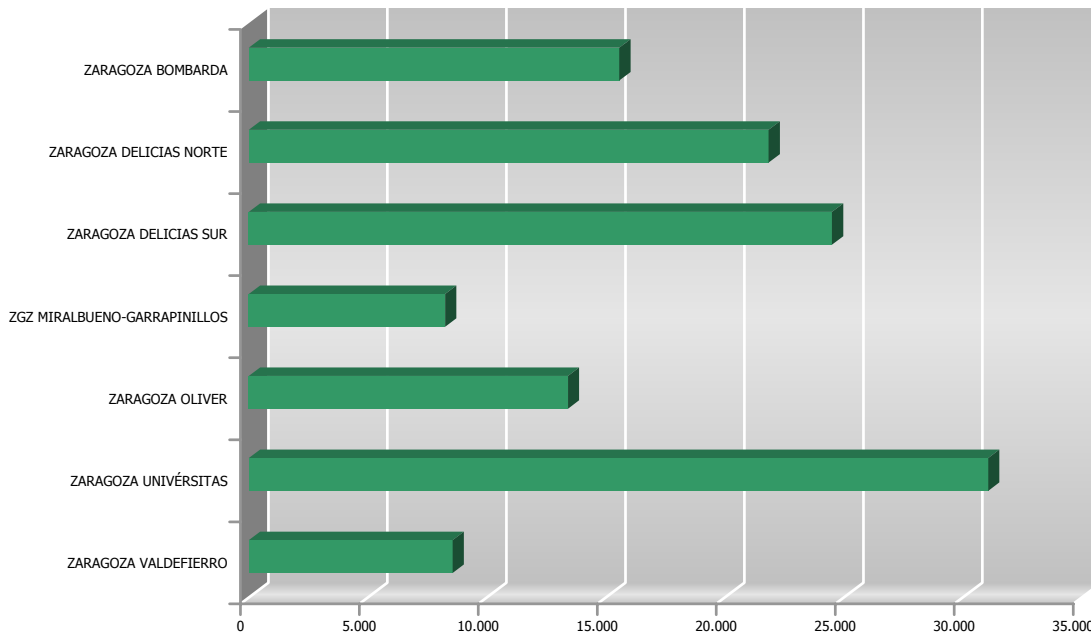
Centro de Rehabilitación Psicosocial Ntra. Sra. del Pilar
 Centro Asistencial Psiquiátrico de Sádaba
 Centro de Salud Mental Cinco Villas
 Centro de Salud Mental Delicias
 Centro de Salud Mental Hospital Clínico Universitario
 Centro de Salud Mental Infanto-Juvenil del Hospital Clínico Universitario
 Centro de Rehabilitación Psicosocial La Romareda

GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA III



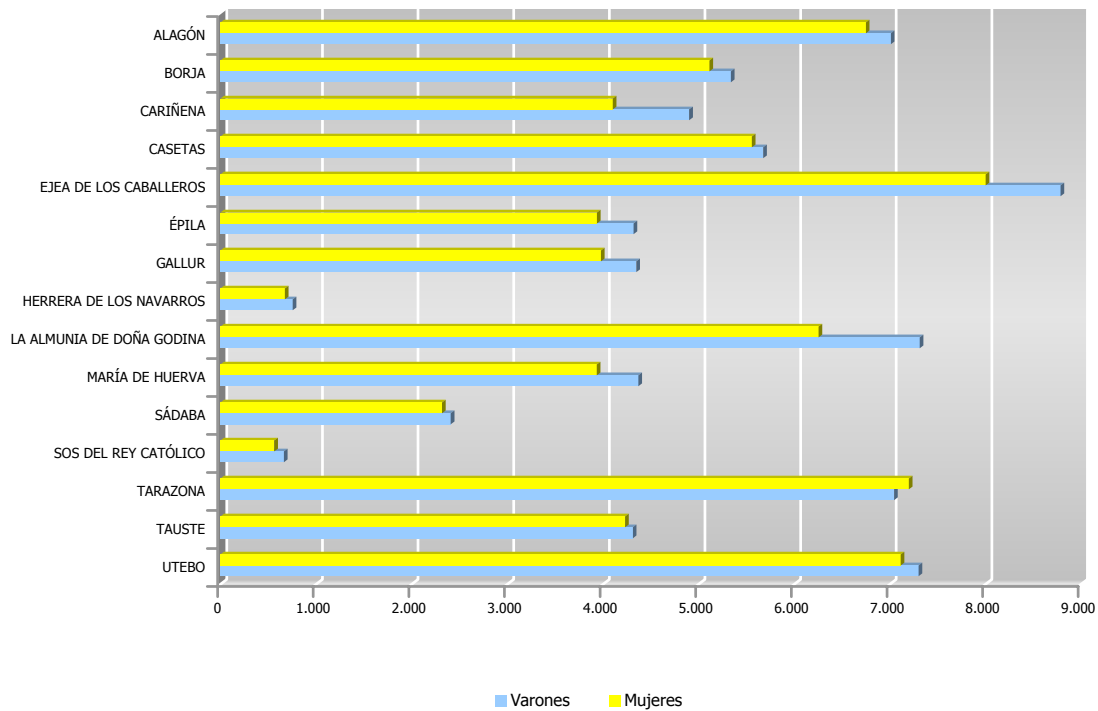
Se observa en este gráfico que las zonas de salud de Zaragoza capital abarcan el 46,1% de la población del Sector de Zaragoza III. Entre ellas hay diferencias importantes en cuanto al volumen de población al que prestan asistencia de Atención Primaria. Así, por ejemplo, la zona de Univérsitas abarca un 12% de población del Sector mientras que la zona de Miralbueno-Garrapinillos tan sólo un 3%. El porcentaje de población que representa cada zona de salud del ámbito rural es bastante pequeño, destacando con el menor porcentaje Sos del Rey Católico que no alcanza ni el 1%; y en el otro extremo, Ejea de los Caballeros con el 6% de la población del Sector.

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DE ZARAGOZA CAPITAL DEL SECTOR DE ZARAGOZA III



En general, las zonas de salud de Zaragoza capital no tienen homogeneidad en la población a la que se presta cobertura de Atención Primaria. Hay zonas como Miralbueno-Garrapinillos y Valdefierro que no alcanzan los 10.000 habitantes; y otras zonas, como Univérsitas tienen más de 30.000 habitantes.

GRÁFICO 3 | POBLACIÓN POR SEXO DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA III



Nota: Soló se han incluido las zonas de salud de las que se dispone de datos de población desglosados por sexo.

La relación varones/mujeres para el conjunto del Sector de Zaragoza III - excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital- es de 1,07; siendo favorable a los varones en todas las zonas de salud, salvo en Tarazona que es de 0,98. La razón entre varones y mujeres oscila entre 1,02 en la zona de salud de Casetas; y 1,19, en la zona de salud de Cariñena.

Cada zona de salud está constituida por una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población. Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta una relación del número de municipios¹⁶ y de entidades que conforman cada zona de salud.

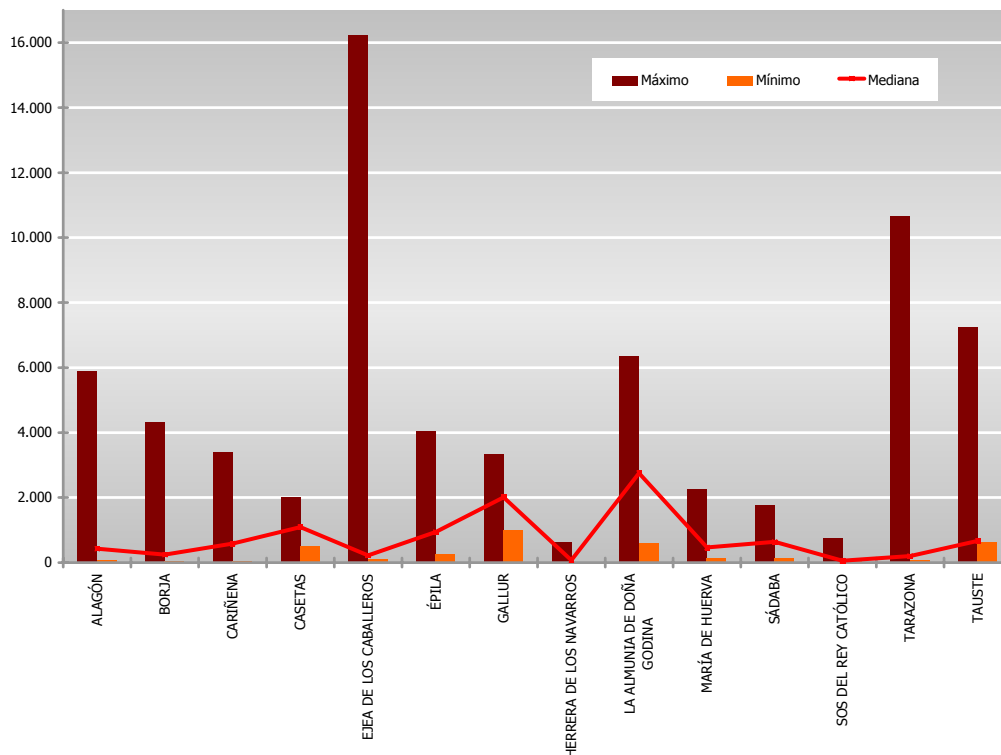
ZONA DE SALUD	Nº MUNICIPIOS	Nº ENTIDADES	
ALAGÓN	12	15	
BORJA	17	18	
CARIÑENA	11	11	
CASSETAS	4	11	
EJEA DE LOS CABALLEROS	4	12	
ÉPILA	6	10	
GALLUR	4	9	
HERRERA DE LOS NAVARROS	9	13	
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	5	5	
MARÍA DE HUERVA	9	25	
SÁDABA	6	8	
SOS DEL REY CATÓLICO	9	16	
TARAZONA	15	20	
TAUSTE	3	5	
UTEBO	1	4	
ZARAGOZA BOMBARDA	↑	↑	
ZARAGOZA DELICIAS NORTE	↑	↑	
ZARAGOZA DELICIAS SUR	↑	↑	
ZARAGOZA MIRALBUENO-GARRAPINILLOS	1	1	2
ZARAGOZA OLIVER	↓	↓	
ZARAGOZA UNIVÉRSITAS	↓	↓	
ZARAGOZA VALDEFIERRO	↓	↓	
TOTAL	116	185	

Nota: Las zonas de salud de Zaragoza capital se han unido, ya que todas ellas forman parte de la entidad de Zaragoza del municipio del Zaragoza. No obstante, se ha señalado el número de municipios y de entidades distintos de Zaragoza en la parte derecha de la columna.

¹⁶ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre municipios que hay en cada zona de salud¹⁷. Para ello, se ha dibujado en forma de barras el municipio de mayor población y el de menor población, y en forma de línea la mediana de población para cada zona de salud (calculada a partir de los datos de población de todos los municipios). No aparecen las zonas de salud de Zaragoza capital, ya que todas ellas forman parte del municipio de Zaragoza.

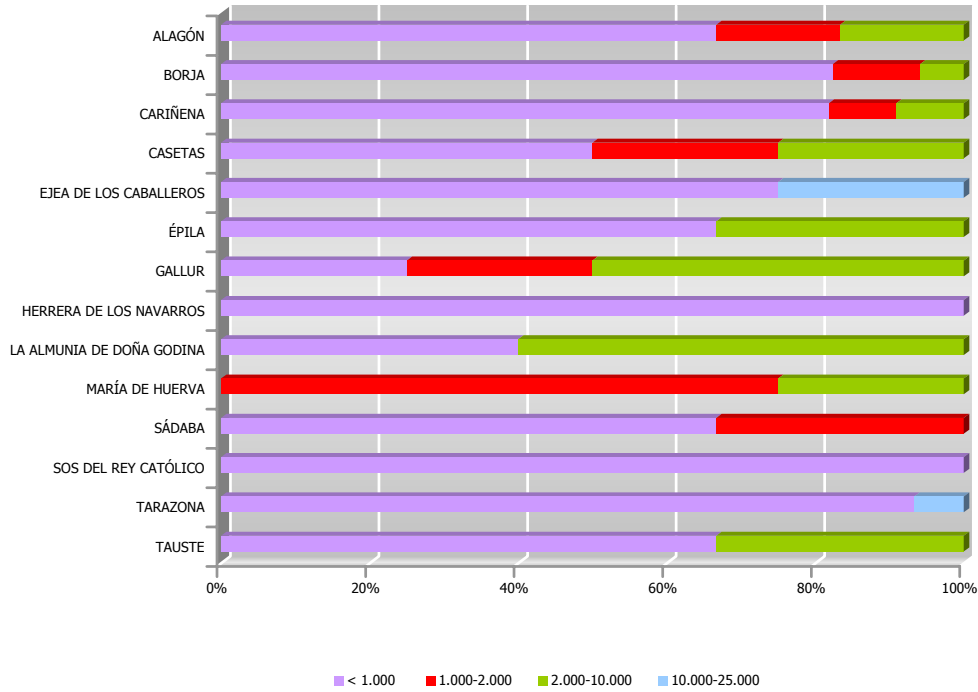
GRÁFICO 4 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA III



Se presenta una importante diferencia entre el municipio de mayor población en relación con el de menor población en cada una de las zonas de salud. Sin embargo, se aprecia, a través de la información que aporta la mediana, que el conjunto de los municipios que componen cada zona de salud tiene un tamaño de población reducido salvo en la zona de La Almunia de Doña Godina. El municipio de mayor población es Ejea de los Caballeros con 16.249 habitantes; y el de menor, Bádenas con 17; la mediana de población de estas zonas de salud es de 525 habitantes –excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital– y de 8.311 para el conjunto del Sector de Zaragoza III.

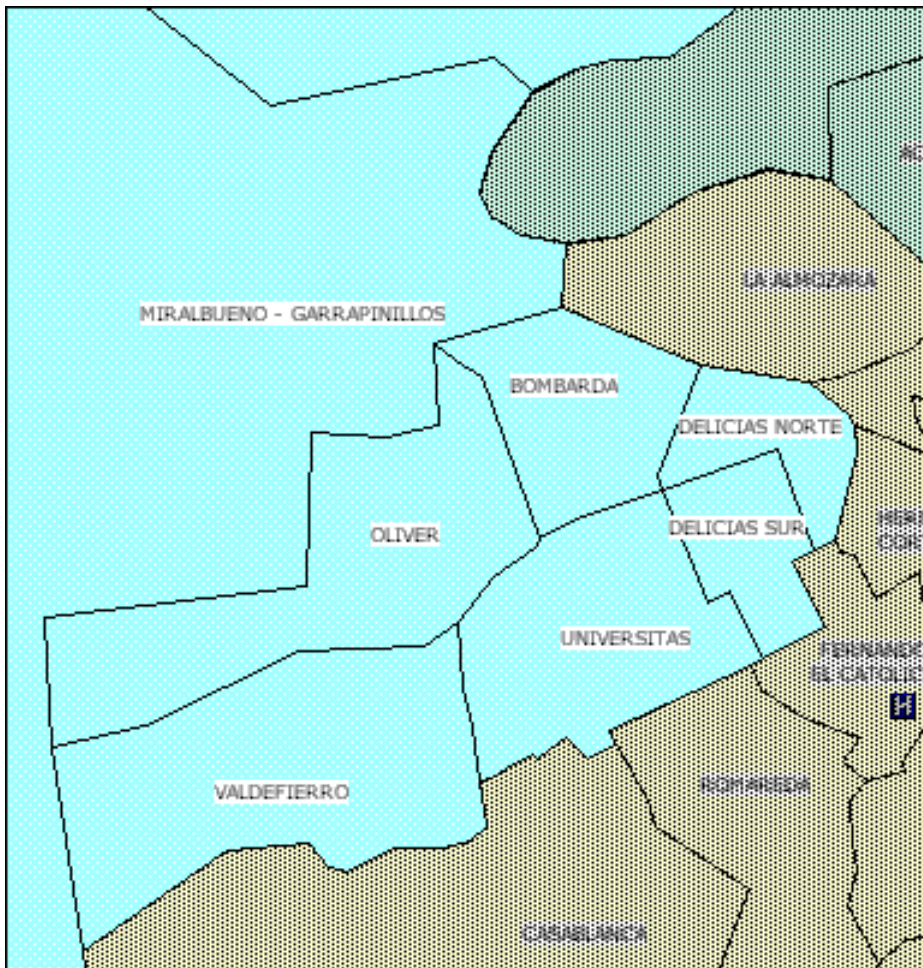
¹⁷El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 5 | PROPORCIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE ZARAGOZA III EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN



Prácticamente todas las zonas de salud del Sector Zaragoza III –excluidas las zonas de salud de Zaragoza capital- tienen municipios con más de 2.000 habitantes, siendo la zona de Herrera de los Navarros y Sos del Rey Católico la excepción. Hay zonas como Gallur o María de Huerva en las que predominan los municipios con más de 1.000 habitantes.

MAPA DEL SECTOR DE ZARAGOZA III (ZARAGOZA CAPITAL)



SECTOR DE CALATAYUD

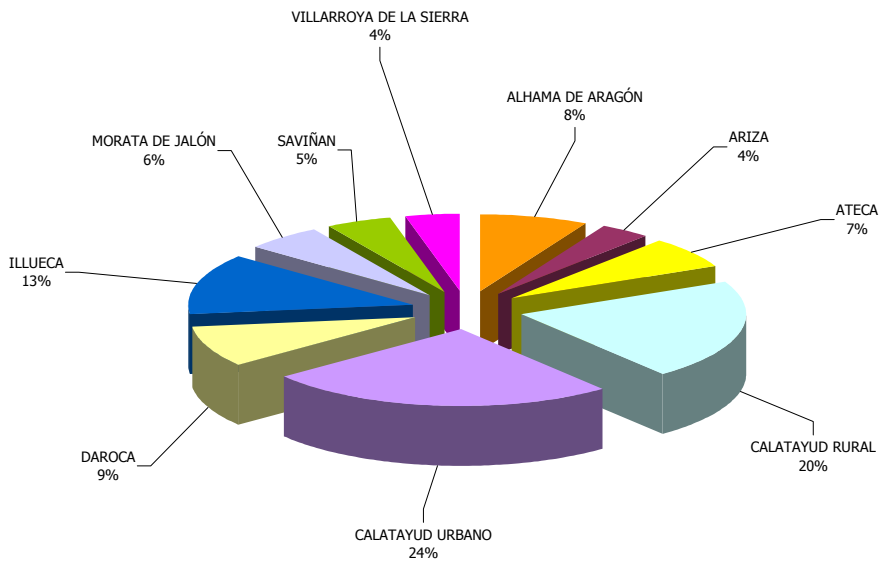
El Sector Sanitario de Calatayud forma parte de Área de Salud III junto con el Sector Sanitario de Zaragoza III. Tiene una población de 56.851 habitantes: 28.899 varones y 27.952 mujeres. Este Sector incluye 10 zonas de salud, cada una de las cuales está dotada de su correspondiente centro de salud y de los consultorios locales necesarios para la prestación de una asistencia sanitaria primaria adecuada a las necesidades de salud de la población y a las características sociodemográficas de cada zona de salud, En todas ellas, la atención es prestada por el Equipo de Atención Primaria y sus correspondientes unidades de apoyo.

ZONA DE SALUD	HABITANTES	VARONES	MUJERES
ALHAMA DE ARAGÓN	4.416	2.273	2.143
ARIZA	2.096	1.116	980
ATECA	3.702	1.862	1.840
CALATAYUD RURAL	12.098	6.013	6.085
CALATAYUD URBANA	14.324	7.212	7.112
DAROCA	4.880	2.549	2.331
ILLUECA	7.258	3.714	3.544
MORATA DE JALÓN	3.197	1.627	1.570
SAVIÑÁN	2.611	1.329	1.282
VILLARROYA DE LA SIERRA	2.269	1.204	1.065
POBLACIÓN TOTAL	56.851	28.899	27.952

Además, en el Sector de Calatayud están localizados los siguientes recursos de Atención Especializada:

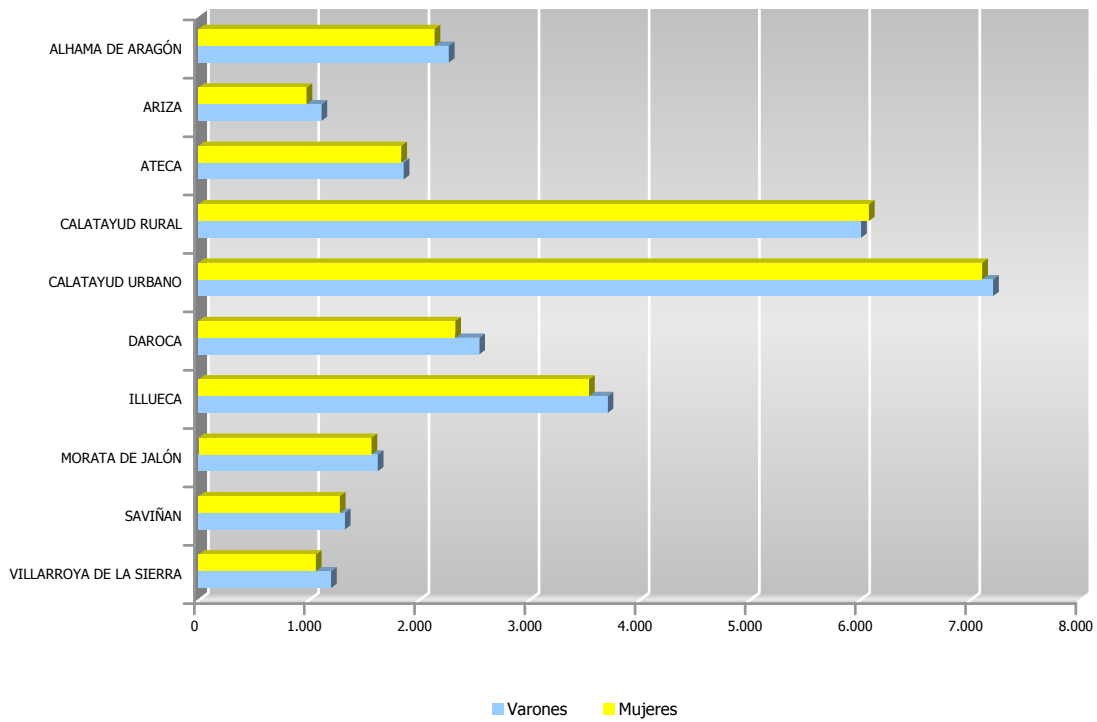
Hospital Ernest Lluch Martín
Centro de Salud Mental de Calatayud

GRÁFICO 1 | POBLACIÓN TOTAL DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE CALATAYUD



Se observa en este gráfico que casi la mitad de la población (44%) está concentrada en las zonas de salud de Calatayud Rural y Calatayud Urbana, y el resto de población se distribuye entre las restantes zonas de salud, destacando la zona de Illueca en la que se concentra una mayor población 13%.

GRÁFICO 2 | POBLACIÓN POR SEXO DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE CALATAYUD



La relación varones/mujeres para el conjunto del Sector de Calatayud es de 1,03; siendo favorable a los varones en todas las zonas de salud salvo en la zona de Calatayud Rural en la que la relación es de 0,99. La razón entre varones y mujeres oscila entre 1,01 en la zona de salud de Ateca; y 1,14, en la zona de salud de Ariza.

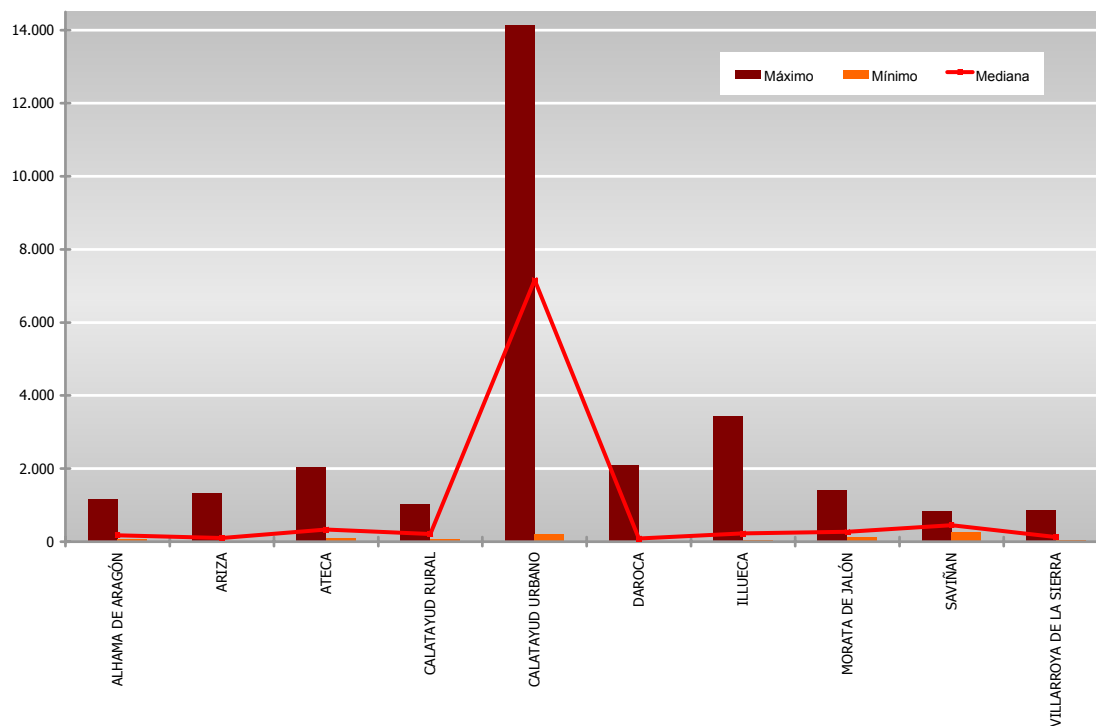
Cada zona de salud está constituida por una serie de municipios con sus respectivas entidades singulares de población. Por lo general, un municipio es incluido en una zona de salud con todas sus entidades; sin embargo, hay municipios cuyas entidades pueden pertenecer a distintas zonas de salud, motivado casi siempre por razones de accesibilidad a los recursos asistenciales de Atención Primaria. En la siguiente tabla se presenta una relación del número de municipios¹⁸ y de entidades que conforman cada zona de salud.

ZONA DE SALUD	Nº MUNICIPIOS	Nº ENTIDADES
ALHAMA DE ARAGÓN	15	20
ARIZA	8	9
ATECA	7	8
CALATAYUD RURAL	22	30
CALATAYUD URBANA	2	3
DAROCA	29	29
ILLUECA	11	11
MORATA DE JALÓN	8	9
SAVIÑÁN	5	11
VILLARROYA DE LA SIERRA	8	9
TOTAL	115	119

¹⁸ El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha asignado a la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio.

En el siguiente gráfico se contrasta las diferencias de población entre municipios que hay en cada zona de salud¹⁹. Para ello, se ha dibujado en forma de barras el municipio de mayor población y el de menor población; y en forma de línea, la mediana de población para cada zona de salud (calculada a partir de los datos de población de todos los municipios).

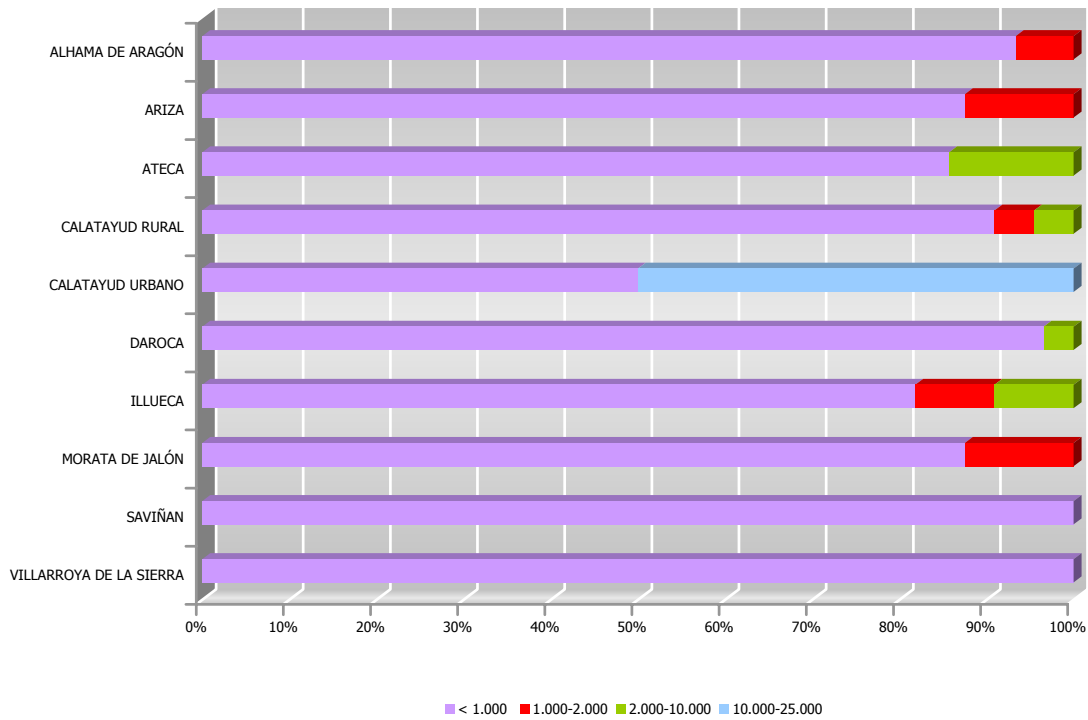
GRÁFICO 3 | DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE CALATAYUD



Se presenta una gran diferencia entre el municipio de mayor población en relación con el de menor población en cada una de las zonas de salud. Sin embargo, se aprecia, a través de la información que aporta la mediana, que el conjunto de los municipios de cada zona de salud tiene un tamaño de población muy bajo (Calatayud Urbano es una excepción, ya que sólo está constituido por dos municipios). El municipio con mayor población corresponde a Calatayud con 18.979 habitantes y el de menor población a Fombuena con 15; la mediana de población del conjunto del Sector de Calatayud es de 218 habitantes.

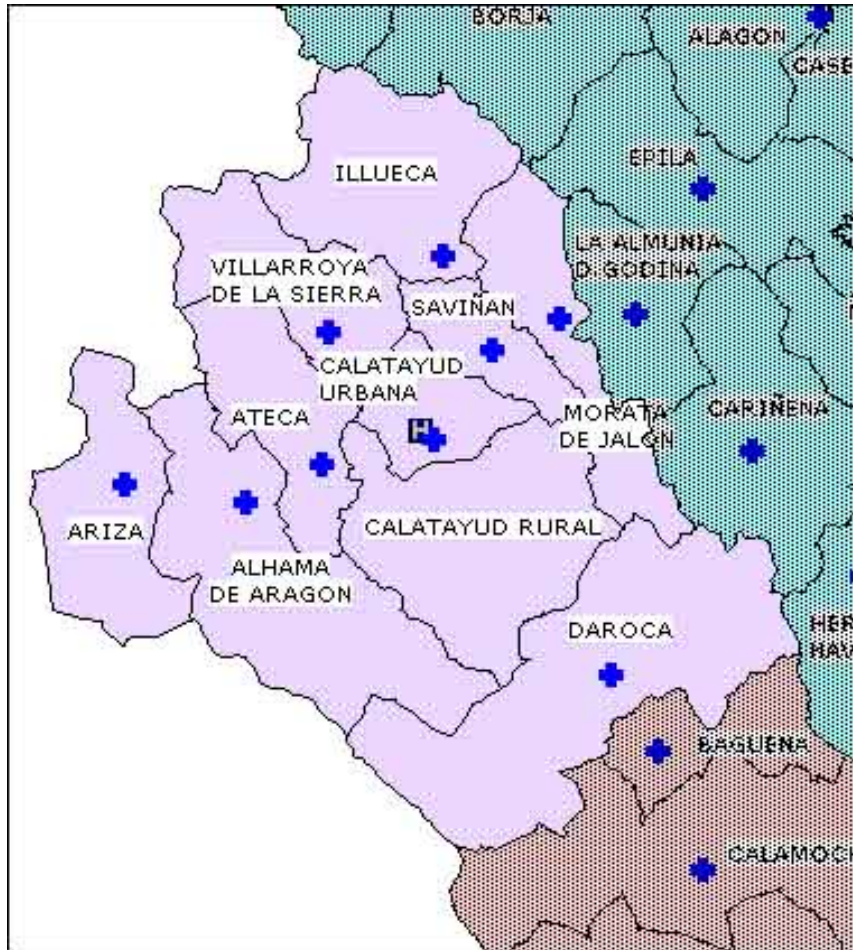
¹⁹El municipio con entidades en distintas zonas de salud se ha contabilizado en la zona de salud en la que está incluida la capitalidad de dicho municipio. Por ello, se han excluido las entidades singulares del municipio que formen parte de otras zonas de salud distintas de la zona en la que está incluida la capitalidad.

GRÁFICO 4 | PROPORCIÓN DE MUNICIPIOS DE LAS ZONAS DE SALUD DEL SECTOR DE CALATAYUD EN FUNCIÓN DE SU POBLACIÓN



Las zonas de salud del Sector de Calatayud están formadas casi en exclusiva por municipios con menos de 1.000 habitantes. Algunas zonas de salud disponen de municipios entre 1.000-2.000 habitantes que, por lo general, suele ser un único municipio dentro de la zona de salud.

MAPA SANITARIO DEL SECTOR DE CALATAYUD



LEGISLACIÓN APLICABLE

En este apartado del documento se relaciona toda la normativa que aprueba y modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón. También se ha señalado aquella otra normativa que aunque no modifica el Mapa Sanitario está directamente relacionada con el mismo por distintos motivos: clasificación de las zonas de salud en urbanas y no urbanas, Comité de Ordenación Sanitaria, etc.

Finalmente se hace una referencia a aquellas normativa relacionada con el Mapa Sanitario, pero derogada actualmente.

Con todo lo anterior se pretende ofrecer al lector una visión global e íntegra de toda la normativa en relación con el Mapa Sanitario y su evolución en el tiempo.

LEGISLACIÓN QUE MODIFICA EL MAPA SANITARIO DE ARAGÓN

DECRETO 130/1986, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 133 de 31 de diciembre de 1986).

Este Decreto aprueba el Mapa Sanitario de Aragón y establece la ordenación territorial y funcional del Sistema de Salud de Aragón en Zonas de Salud, Sectores y Áreas de Salud. En él se contempla la adaptación de las estructuras sanitarias a la división territorial establecida en niveles progresivos de atención de salud.

También incorpora la revisión anual del Mapa Sanitario a partir de la alegaciones recibidas. Para ello, crea el Comité de Ordenación Sanitaria que estudia las alegaciones y eleva al consejero del departamento responsable de sanidad un informe y propuesta de las modificaciones que pudieran establecerse.

Este Decreto se completa con una corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Aragón de 18 de marzo de 1988, que afecta a los municipios de Bierge y Tauste.

DECRETO 29/1988, de 1 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 24 de 9 de marzo de 1988).

Las modificaciones que establece este Decreto son dos:

- Cambio de cabecera de la zona de Berdún (Sector de Huesca) a el municipio de Canal de Berdún.
- La inclusión de la entidad de Corbatón en la zona de Salud de Alfambra (Sector de Teruel).

DECRETO 23/1989, de 13 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 36 de 7 de abril de 1989).

Este Decreto supone el desdoblamiento de dos antiguas zonas de salud de Zaragoza capital:

- Arrabal-Zalfonada: se desdobra en la zona de salud Arrabal y la zona de salud Zalfonada.
- Barrio Oliver-Valdefierro: se desdobra en la zona de salud Oliver-Miralbueno y la zona de salud Valdefierro.

DECRETO 73/1990, de 8 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 56 de 18 de mayo de 1990).

Las modificaciones que abarca este Decreto son varias. Por una parte supone el desdoblamiento de zonas de salud de Huesca capital y de la zona de Calatayud:

- La zona de salud Santo Grial de Huesca se divide en: Santo Grial y Pirineos (ambas en el Sector de Huesca).
- La zona de Calatayud se divide en: Calatayud Urbano, Calatayud Rural y Saviñán (Sector de Calatayud).

Además, se establecen los límites territoriales de las zonas de salud de Zaragoza capital Delicias Sur y de Romareda; así como la creación del Área de Salud V.

DECRETO 120/1991, de 21 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 83 de 5 de julio de 1991).

Este Decreto modifica los límites de las zonas de salud de Zaragoza capital Las Fuentes Norte y Torre Ramona. También modifica la denominación y cabecera de la zona de salud de Fabara a Maella (Sector de Alcañiz).

DECRETO 85/1992, de 28 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 57 de 20 de mayo de 1992).

En éste se producen dos pequeñas modificaciones en el Mapa Sanitario: la entidad de San Miguel se incorpora a la zona de salud de Binéfar (Sector de Barbastro) y la modificación de los límites de las zonas de salud de Casetas y de Utebo (Sector de Zaragoza III).

DECRETO 52/1993, de 19 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 60 de 31 de mayo de 1993).

Este Decreto supone la incorporación de la zona de salud de Mequinzenza (Sector de Zaragoza I) al Área de Salud V; el municipio de Hoz de la Vieja, a la zona de salud de Utrillas (Sector de Teruel); y el desdoblamiento de la antigua zona de salud de Zaragoza capital Actur en dos (Actur Sur y Actur Norte).

DECRETO 85/1994, de 12 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 49 de 22 de abril de 1994).

Las modificaciones que establece este Decreto son:

- La incorporación del municipio de Villar de Salz a la zona de salud de Santa Eulalia (Sector de Teruel).
- La unificación de las antiguas zonas de salud de Alhama de Aragón y Nuévalos en la actual zona de Alhama de Aragón (Sector de Calatayud).
- La modificación de la zona de salud de Zaragoza capital Oliver-Miralbueno, creándose la zona de Oliver y la zona de Miralbueno-Garrapinillos, a la vez que se modifica los límites de la zona de salud de Zaragoza capital Bombarda.

DECRETO 27/1995, de 21 de febrero, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 27 de 6 de marzo de 1995).

Este Decreto supone varias modificaciones en el Mapa Sanitario. Por una parte, incorpora el municipio de Santa María de Dulcis a la zona de salud de Barbastro (Sector de Barbastro). Por otra, supone el desdoblamiento de la zona de salud de Monzón en: Monzón Urbano y Monzón Rural (ambas en el Sector de Barbastro). Finalmente, suprime la antigua zona de salud de Zaragoza capital Ciudad Romana y da lugar a la creación de las zonas de salud Rebolería y San Pablo.

DECRETO 154/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 94 de 7 de agosto de 1996).

Las modificaciones que aparecen en este Decreto suponen el cambio de los límites de las zonas de salud de Zaragoza capital Valdefierro, Casblanca y Univérsitas por un lado; y por otro, de los límites de las zonas de San José Norte, San José Centro y San José Sur.

También supone el desdoblamiento de la zona de salud de Teruel en: Teruel Urbano y Teruel Rural (ambas en el Sector de Teruel); así como el cambio de denominación de la zona de salud de Biesca por el de Biescas-Valle de Tena (Sector de Huesca).

Este decreto tiene una corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 19 de agosto de 1996.

DECRETO 156/1997, de 2 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 105 de 10 de septiembre de 1997).

Este Decreto incorpora las entidades de Senegüe y Sorripas a la zona de salud de Biescas-Valle de Tena (Sector de Huesca) y modifica los límites territoriales de las zonas de salud de Zaragoza capital Torre Ramona, San José Norte y San José Centro.

DECRETO 160/1998, de 1 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se actualiza el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 107 de 11 de septiembre de 1998).

Las modificaciones que incorpora este Decreto hacen referencia casi en exclusiva a las zonas de salud de Zaragoza capital y supone, por una parte, la actualización de los límites territoriales en algunas zonas; por otra, la modificación de éstos en otras zonas de salud. También establece la inclusión de las entidades de San Blas, La Guea, Villaespesa y Conclud a la zona de salud de Teruel Urbano (Sector de Teruel).

DECRETO 43/1999, del Gobierno de Aragón, por el que se actualiza el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 57 de 7 de mayo de 1999).

Este Decreto modifica los límites territoriales de las zonas de salud de Zaragoza capital Sagasta-Ruiseñores y de Hernán Cortés.

DECRETO 22/2001, de 16 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 16 de 7 de febrero de 2001).

Este Decreto establece la incorporación del municipio de Novales a la zona de salud de Grañén (Sector de Huesca) y el cambio de denominación de la zona de salud de Torrero-Este a Torrero-La Paz.

DECRETO 151/2001, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón errores (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 93 de 6 de agosto de 2001).

Las modificaciones del Mapa Sanitario establecidas por este Decreto supone la creación de la zona de salud de Actur Oeste en Zaragoza capital, a la vez que la modificación de los límites de las zonas de salud de Actur Sur y Actur Norte.

Este Decreto se completa con la corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 8 de agosto de 2001.

DECRETO 81/2002, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 35 de 22 de marzo de 2002).

En este Decreto sólo se produce la incorporación del municipio de Poleñino a la zona de salud de Grañén (Sector de Huesca).

DECRETO 207/2003, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 96 de 6 de agosto de 2003).

Este Decreto supone la reestructuración de los Sectores Sanitarios de la antigua configuración del Mapa Sanitario en nueve Sectores a los ocho actuales.

DECRETO 82/2004, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 49 de 30 de abril de 2004).

Las modificaciones que establece este Decreto afectan a las entidades de Gabasa y Peralta de Sal que se incorporan a la zona de salud de Monzón Rural; y de la entidad de Cuatrocorz, con su inclusión en la zona de salud de Tamarite de Litera (ambas zonas de salud en el Sector de Barbastro).

OTRA LEGISLACIÓN RELACIONADA CON EL MAPA SANITARIO

ORDEN de 26 de enero de 2004, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se actualiza la clasificación de las Zonas de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 17 de 9 de febrero de 2004).

Esta Orden clasifica las zonas de salud en urbanas y no urbanas.

DECRETO 83/2004, de 13 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 29/2001, de 30 de enero, de modificación del Decreto 51/1993, de la Diputación General de Aragón, por el que se establece la composición del Comité de Ordenación Sanitaria (publicado en el Boletín Oficial de Aragón nº 49 de 30 de abril de 2004).

Ambos Decretos hacen referencia a la composición del Comité de Ordenación Sanitaria, la cual se adapta a las características actuales del Sistema de Salud de Aragón.

LEGISLACIÓN DEROGADA

Aunque esta normativa no está vigente se ha considera conveniente citarla con la finalidad de tener una visión histórica de la creación y evolución del Mapa Sanitario en la Comunidad Autónoma de Aragón.

DECRETO 33/1984, de 10 de mayo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula la elaboración del Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DECRETO 70/1984, de 13 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se delimitan con carácter provisional diversas zonas rurales de salud en la Comunidad Autónoma de Aragón.

DECRETO 71/1984, de 13 de septiembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se delimitan con carácter provisional diversas zonas urbanas de salud en la Comunidad Autónoma.

DECRETO 65/1986, de 4 de junio, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba provisionalmente el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.